



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN DISTRITO FEDERAL - ORIENTE



✓ “EL SUPERVISOR COMO APOYO PARA
LA EDUCACIÓN VALORAL
EN EL NIVEL PREESCOLAR

T E S I N A

MODALIDAD ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN EDUCACIÓN PLAN 85
P R E S E N T A :
BLANCA ESTELA TORRES FLORES

ASESOR: DR. MARCELINO MARTINEZ NOLASCO

MÉXICO, D.F.

FEBRERO 2003.

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACIÓN

México, D. F. A 11 febrero del 2003.

C. PROFR. (A) **BLANCA ESTELA TORRES FLORES**
P R E S E N T E

En calidad de Presidente de la Comisión de titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado. **“EL SUPERVISOR COMO APOYO PARA LA EDUCACION VALORAL EN EL NIVEL PREESCOLAR ”.**

Opción : **TESINA** , de la **Licenciatura en Educación Preescolar** Plan 85, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorable su trabajo y se le autoriza a proceder a la impresión así como presentar su examen profesional.

ATENTAMENTE
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

PROFR. GONZALO A. GONZALEZ LLANES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN



DEDICATORIA

A

Papi ,

Tu hija que te recuerda con cariño

Mami,

Gracias, por tu ejemplo

Fer,

do dode

Amor

Gracias, por tu paciencia

Ceci,

Mil, mil gracias.

INDICE

EL SUPERVISOR COMO APOYO PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES
EN EL NIVEL PREESCOLAR

	Pág.
DEDICATORIA	
INTRODUCCIÓN	4
BLOQUE 1. LOS VALORES EN LA EDUCACION BASICA	
1.1 Marco legal	5
1.1.1. La modernización educativa	8
1.1.2 Ley general de educación	10
1.2 Definición operativa de educación básica	11
1.2.1 Validez del concepto de educación básica	14
1.3 La educación básica y su labor en la formación valoral	16
BLOQUE 2. LOS VALORES EN LA EDUCACION NACIONAL	
2.1. ¿Porqué educar en valores?	17
2.1.1. Los valores de la educación nacional	19
2.2. Expectativas	20
2.2.1. Pueblo, nación y sociedad	20
2.2.2. Vida nacional	21
2.2.3. Libertad, sociedad y educación	22
2.2.4. Justicia, sociedad y educación	23
2.2.5. Servicio, solidaridad y educación	25
2.2.6. Elevar la calidad de vida y educación	26
BLOQUE 3. ATMOSFERA MORAL DEL JARDIN DE NIÑOS	
3.1. Atmósfera Moral del jardín de niños	28
3.1.1. Dimensiones de la personalidad moral	30
3.2.1. Estadios del desarrollo moral	32
3.2. Contrato Moral del profesorado	35
3.2.1. Renovación docente	36

BLOQUE 4. EL DESARROLLO MORAL EN LA EDUCACION PREESCOLAR

4.1. El desarrollo moral en la educación preescolar	39
4.2. Rasgos que caracterizan el desarrollo moral del preescolar	40
4.2.1. Moral heterónoma	41
4.2.2. Moral autónoma	41

BLOQUE 5. LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA SUPERVISION EN EL NIVEL PREESCOLAR

5.1. Los valores y las actitudes	41
5.2. Nuevos rumbos de la supervisión	45
5.2.1. Lineamientos para el director	49
5.3. Los consejos técnicos	51
5.3.1. Pistas de reflexión	51
5.3.2. Reflexiones del docente	53
5.3.3. Acuerdos grupales	55
5.3.4. Juegos y actividades	55
5.4. Docentes, Directoras y Supervisoras	56
5.4.1. Docentes	56
5.4.2. Directoras y docentes	57
5.4.3. Supervisoras-directoras-docentes	58

CONCLUSIONES	59
--------------	----

ANEXO 1 Compromiso	61
ANEXO 2 Características de la zona 165	62
ANEXO 3 " Mi código de ética"	67
ANEXO 4 Fichero de Juegos y Actividades para la Formación Valoral en el Jardín de Niños	70
BIBLIOGRAFIA	89

INTRODUCCIÓN

Para establecer un ambiente escolar que favorezca la formación de nuestros y nuestras alumnos y alumnas en los valores, se requiere que cada docente se entregue a su labor educativa con compromiso.

Es decir rescatar la labor como formadora de valores que tiene la escuela, sin olvidar que los maestros deben reconocer el carácter valoral de su quehacer cotidiano, pero aquí, la pregunta que inquieta ¿qué son los valores y por qué educar en valores?

Los valores surgen cuando los hombres los constituyen como tales, se encuentran presentes en nuestra vida, en la manera en la que actuamos, sentimos y en la forma de relacionarnos con los demás, ya que son adquiridos y construidos y configurados a lo largo de toda nuestra vida.

La educación en valores permite la construcción de la paz, el rechazo a la desigualdad, a la opresión, a todos aquellos actos que deterioren o atenten contra las personas. Por ello se encuentran en las leyes de nuestro país, en las aspiraciones de los Maestros en nuestra historia y están presentes en la misión y la visión de cada plantel.

La función de la supervisión en el nivel preescolar es apoyar, acompañar y asesorar a las directoras y docentes para encontrar alternativas y propuestas para educar en valores.

Las fortalezas de cada equipo, puestas de manifiesto en el trabajo colegiado al realizar actividades que permitan utilizar razonamientos en la búsqueda de soluciones, favorecen la confrontación de ideas y el cuestionamiento.

La reflexión elemento clave para lograrlo.

BLOQUE 1. LOS VALORES EN LA EDUCACION BASICA

1.1. Marco legal

La educación mexicana posee un marco legal que destaca como sus finalidades el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano y fomentar el amor a la Patria y la conciencia del a solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia

La educación esta orientada por los criterios expresados en el Artículo 3º Constitucional que declara que la educación será laica, fundada en los resultados del progreso científico, democrática, nacional y que deberá contribuir a la mejor convivencia humana.

Los fines establecidos por el Artículo 3º Constitucional se especifican en el Artículo 7º del a Ley General del a Educación de entre los cuales se destacan:

- el desarrollo de la capacidad de observación, análisis y reflexión
- el fortalecimiento de la conciencia nacional y la soberanía
- el aprecio de la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales
- la valoración de las tradiciones culturales de las diversas regiones del país
- la adquisición de un lenguaje común para los mexicanos
- infundir el conocimiento y la práctica del a democracia como forma de gobierno y convivencia que permita a todos participar en la toma de decisiones para mejoramiento del a sociedad.

Además indica que la educación habrá de promover el valor del a justicia, del a observación de la ley y de la igualdad de los individuos, así como el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos; tendrá que impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y

la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la nación.

En otros aspectos ordena el desarrollo de actitudes solidarias en los individuos para crear conciencia sobre la prevención de la salud y el cuidado del ambiente, la planeación familiar y la paternidad responsable, fomentar actitudes solidarias y responsables hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar familiar.

Es obligación de las escuelas el lograr que los procesos educativos propicien intencionalmente las conductas, actitudes y valores que respondan a los fines de la educación nacional, conforme a la edad y necesidades los alumnos / as.

La planeación del trabajo anual ha permitido a los maestros y las maestras avanzar en la identificación de cualidades y necesidades de sus alumnos / as, interpretando y adecuando los programas de estudio y además precisar los compromisos de la comunidad escolar, para definir actividades que permitan transformar el ambiente escolar y del aula para propiciar espacios favorables a la formación valoral de sus alumnos / as.

Cada Jardín de niños posee los instrumentos de planeación y organización, suficientes y muy diversas experiencias que favorecen las oportunidades de obtener mejores resultados en la formación personal y social de sus alumnos / as, sin olvidar que los cambios de la sociedad y la gran diversidad y contradicción de los mensajes culturales del entorno obligan a dar énfasis especial e intencional a los procesos destinados a la formación de conductas y actitudes.

La situación social muestra a niños y niñas pertenecientes a una sociedad que sufre muy diversos problemas de integración y cuya cultura se conforma conscientemente por contenidos contradictorios, que minimiza los valores de justicia, solidaridad, libertad, sentido de pertenencia, respeto por las instituciones y dan mayor importancia a conductas relacionadas con aparentes

beneficios individuales inmediatos, tales como el éxito económico, el consumismo, la enajenación causada por los medios masivos de comunicación.

El personal docente no esta exento de estos problemas ya que forma parte de esta sociedad y cultura.

Ante estas circunstancias, ante el impacto en los niños y las niñas, el Jardín de Niños requiere poner en práctica propuestas novedosas para atender a su misión formadora.

Nuestros alumnos y alumnas necesitan vivir y conocer otras formas de conducta y valores que los ofrecidos por su entorno y las escuelas tienen la responsabilidad de propiciar diversas situaciones para aprenderlos. Por ello es conveniente que:

Las escuelas además de aclarar las conductas y actitudes necesarias para desarrollar eficientemente sus tareas, tales como el orden, la puntualidad, la disciplina, propongan otras de mayor importancia formativa, destinadas a la convivencia y solidaridad entre la comunidad escolar.

El personal docente y directivo de los Jardines de niños fomente y comprenda el valor que tiene para la formación de los niños y las niñas el juego organizado, el trabajo en equipo, el orden y cuidado de aulas y materiales, informar a los niños y niñas sobre lo que aprenderán y estimular la toma de decisiones.

El personal de supervisión, directivo y docente identifique las posibilidades formativas que ofrecen las actividades escolares y den mayor intención formativa a las que desarrollan cotidianamente, utilizando la evaluación y el ajuste del Proyecto anual de Trabajo para fijarse propósitos y actividades trascendentales para la vida del Jardín de niños como institución social encargada de la formación de las generaciones que deberán construir el futuro

Dentro de la evaluación y el ajuste, identifiquen con claridad y realicen algunas actividades de apoyo al cumplimiento de las finalidades de la educación nacional: nacionalismo, democracia, solidaridad y justicia.

Que en cada Jardín de niños se refuercen actividades para valorar adecuadamente las posibilidades del alumnado, padres de familia y de la comunidad, retomando así la capacidad de la comunidad educativa y el potencial de la participación social.

1.1.1. La modernización educativa.

La modernización educativa promueve el cambio estructural del sistema educativo, con el fin de que todos los niveles de gobierno, todos los sectores de la sociedad y los actores educativos se corresponsabilicen en la tarea de la educación.

En el ANMEB se señala que:

"la nueva estructura organizativa implica el cumplimiento de responsabilidades, el uso de recursos, la correspondencia con los niveles de gobierno emanados del régimen federal, y la creación de figuras colegiadas: Consejos escolares, municipales y estatales, en la que estén representados el maestro, los padres de familia, la comunidad, y la autoridad". (*)

Implica entre otras cosas un cambio profundo en el sistema de relaciones educativas.

Uno de sus propósitos fundamentales estriba en dinamizar formalmente las relaciones del sistema educativo con el entorno social para poder responder amplia y eficazmente a los grandes retos nacionales.

(*) Poder Ejecutivo Federal, S. N. T. E. Lineamientos Generales para promover la participación social en la educación. Anexo al Acuerdo Nacional, México, 1993, en "Antología 75 Aniversario SEP", U. S. E. I., Pág.191.

Una de las variables más apremiantes a las que debe responder la transformación de las relaciones educativas es el cambio de la, sociedad mexicana. Un valioso medio para afrontar este desafío consiste en potenciar, bajo una nueva orientación, las poderosas influencias mutuas entre la escuela y su hábitat.

La revaloración de la escuela básica como un espacio social y la concepción del entorno como un lugar privilegiado de experiencias educativas permanentes permitirán redimensionar de una parte el papel social de la escuela y de otra, organizar y aprovechar las influencias educativas de la comunidad.

La modernización de la educación pública en el marco social y filosófico del artículo tercero constitucional, demanda]desarrollar grandes alianzas, apoyos y adhesiones y exige de una comprometida participación social como actitud y tónica permanentes de todo el proceso educativo, para desplegar en la realidad cotidiana del proceso educativo en la escuela, el municipio, la entidad y el país los valores educativos de convivencia democrática, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, y el desarrollo armónico e integral del individuo.

La aportación educativa de la sociedad al desarrollo integral del individuo, como condición de convivencia humana y el desenvolvimiento armónico de la sociedad como tareas específicas del quehacer educativo, son elementos claves de una educación pública mexicana que reafirme identidad y soberanía nacionales, que refuerce en la identidad personal del educando el compromiso de transformar su medio social inmediato, su origen y su país, en la perspectiva de una nueva convivencia mundial,

Entender la modernización educativa como un proceso que se articula con el resto de los procesos sociales reviste especial importancia e implica la colaboración de muchas fuerzas y diversos actores.

La participación social persigue reforzar los valores solidarios de la educación mexicana, involucrando, de manera organizada a la comunidad extraescolar en la solución de diversos problemas de la escuela pública y enfocando esfuerzos educativos de la comunidad escolar hacia objetivos de trascendencia social, en donde el maestro será uno de los principales beneficiarios.

En este contexto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 31 constitucionales, recientemente reformados, en relación con los artículos 52, 53 y 55 de la Ley Federal de Educación, se formularon, conjuntamente entre la SEP y el SNTE, los siguientes lineamientos generales para promover la participación social en la educación.

1.1.2. La Ley General de Educación.

La Ley General de Educación en su artículo 41 se refiere a la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales.

Al respecto, son dos las cuestiones relevantes que cobran un significado trascendental: que la población con alguna discapacidad está contemplada, por ley, en la distribución del gasto público; y, la orientación educativa que dicha atención deberá procurar, será no discriminatoria y asumiendo la diversidad de las diferentes individualidades con un trato de equidad. (*)

Por una parte, es un avance irreversible que consigne la república como parte de una deuda de justicia social para la población que nos ocupa; por otra, suscribe una orientación de integración educativa que no sólo es de las más avanzada en el mundo en materia legislativa.

(*) Eliseo Guajardo Ramírez. Artículo 41 comentado de la Ley General de Educación, en Cuadernos de Integración Educativa #2, Dirección de Educación Especial, S. E. P. México, Noviembre 1994.

Sino que corresponde una reorientación microestructural del sistema educativo nacional que se implanta hoy en nuestro país, al poner al centro a la gestión escolar y su comunidad educativa.

1.2. Definición operativa del concepto de educación básica.

La educación básica puede definirse como un proceso educativo formal que se orienta hacia la formación integral de la persona humana, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas básicas, la asimilación de aprendizajes necesarios y la promoción de hábitos, actitudes y valores que contribuyen a mejorar la vida humana y a preparar a los ciudadanos para su participación en la vida familiar, social, económica política y cultural.

Entre las habilidades, destrezas y aprendizajes que la educación básica debe contribuir a lograr, están los siguientes:

1. Capacidad de expresión y comunicación, que incluye la expresión oral, el dominio de la lecto-escritura, la expresión plástica y artística, la fisco-corporal y la simbólica y en general el cultivo de la lengua y de la literatura y de los lenguajes de las ciencias, artes y tecnología.
2. Capacidad de observación y estudio, que comprende métodos de estudio e investigación, métodos de observación y de análisis para aprender a aprender.
3. Capacidad de análisis, desarrollo de la creatividad y habilidad para plantear y resolver problemas, orientadas hacia la formación del pensamiento crítico y el estímulo a la invención y a la imaginación creadora.
4. Capacidad de control físico corporal, cuidado de la propia salud e higiene personal y del ambiente, lo que supone una adecuada educación

física, la educación para la salud, la higiene ambiental y la preservación del equilibrio ecológico.

5. Desarrollo de habilidades prácticas, productivas y tecnológicas, que comprende la formación de hábitos de trabajo y el desarrollo de habilidades para el diseño, construcción, manejo y mantenimiento de equipos e instrumentos de trabajo.
6. Capacidad de relación con los demás y equilibrio afectivo. Aquí se parte del conocimiento de sí mismo y del conocimiento de los demás, para promover la confianza en sí mismo, la confianza en los demás, la necesidad de trabajo en equipo y la importancia de la solidaridad.
7. Capacidad de participación y de gestión, que considera la habilidad para analizar y resumir información, así como plantear y resolver problemas, individualmente o en equipo y el desarrollo de habilidades para analizar y resumir información, así como plantear y resolver problemas, individualmente o en equipo y el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones. Esta capacidad constituye una condición indispensable para lograr el funcionamiento efectivo de un sistema democrático.
8. Sentido de responsabilidad moral o ética, personal y social lo que supone la formación del sentido de responsabilidad moral, individual y social de las personas, así como la promoción de la jerarquía o sistema de valores.
9. Asimilación, promoción y desarrollo de los valores humanos. Esto incluye: el conocimiento y respeto a los derechos humanos; el aprecio y respeto a la vida humana y a la naturaleza; la promoción de los valores de la libertad, la igualdad, la equidad, la justicia y la democracia; así como la promoción y desarrollo de los valores de la cultura humana, en sus dimensiones local, estatal, nacional y universal.

10. Formación integral de la persona. Lo que en realidad viene a construir una síntesis de todos los aspectos anteriormente planteados y supone: el respeto a la dignidad y libertad de la persona y el desarrollo de todas sus dimensiones y potencialidades.

Por su naturaleza peculiar, la educación básica no se agota en la escuela, aunque a ella le corresponda una función insustituible sino que requiere naturalmente de la colaboración coordinada y armoniosa entre la comunidad escolar, la familia y la sociedad, así como de la articulación de los procesos de educación no formal e informal.

Resulta materialmente imposible que una escuela encerrada en si misma, desconectada de su ambiente físico-geográfico y socio-cultural, sin comunicación adecuadamente con la comunidad humana a la que pretende servir, pueda lograr los fines y objetivos de la educación básica.

Desarrollo de habilidades prácticas, productivas y tecnológicas, que comprende la formación de hábitos de trabajo y el desarrollo de habilidades para el diseño, construcción, manejo y mantenimiento de equipos e instrumentos de trabajo.

Capacidad de relación con los demás y equilibrio afectivo. Aquí se parte del conocimiento de sí mismo y del conocimiento de los demás, para promover la confianza en sí mismo, la confianza en los demás, la necesidad de trabajo en equipo y la importancia de la solidaridad.

Capacidad de participación y de gestión, que considera la habilidad para analizar y resumir información, así como plantear y resolver problemas, individualmente o en equipo y el desarrollo de habilidades para analizar y resumir información, así como plantear y resolver problemas, individualmente o en equipo y el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.

Esta capacidad constituye una condición indispensable para lograr el funcionamiento efectivo de un sistema democrático.

Sentido de responsabilidad moral o ética, personal y social lo que supone la formación del sentido de responsabilidad moral, individual y social de las personas, así como la promoción de la jerarquía o sistema de valores.

Asimilación, promoción y desarrollo de los valores humanos. Esto incluye: el conocimiento y respeto a los derechos humanos; el aprecio y respeto a la vida humana y a la naturaleza; la promoción de los valores de la libertad, la igualdad, la equidad, la justicia y la democracia; así como la promoción y desarrollo de los valores de la cultura humana, en sus dimensiones local, estatal, nacional y universal.

Formación integral de la persona. Lo que en realidad viene a construir una síntesis de todos los aspectos anteriormente planteados y supone: el respeto a la dignidad y libertad de la persona y el desarrollo de todas sus dimensiones y potencialidades.

1.2.1. Validez futura del nuevo concepto de educación básica.

Sin haber sido inventado o impuesto por algún país hegemónico o por algún bloque de países poderosos, el concepto de educación básica, inventado por los educadores e introducido en algunos sistemas educativos modernos, se va abriendo paso en el mundo de la educación, como una nueva manera de pensar y de hacer la educación general que los estados modernos de hecho ofrecen y logran para todos sus ciudadanos.

No se trata simplemente de un cambio de nombres o de un mero concepto administrativo de la gestión educativa. Se trata de un concepto pedagógico emergente, que ha demostrado su utilidad, para modernizar la estructura y organización del sistema educativo en un grupo relativamente pequeño pero significativo de países, que, de por sí, tiende a disolver las rigideces de las estructuras de los sistemas educativos tradicionales.()

() Necesidades y validez futura del concepto de Educación Básica, en: La Educación Básica en México, CEE ESCA/IPN, Álvarez, Isaías. México, 1993.

Es un replanteamiento de la estructura convencional del sistema de educación formal escolarizado, articulándolo más a los procesos de educación no formal e informal dentro del proceso de la educación permanente.

A partir de la Declaración Mundial Sobre la Educación para Todos, formulada por los países miembros de la UNESCO, en la Conferencia de Jomtien, Tailandia (marzo de 1990), tienden a clarificarse las características peculiares con concepto de educación básica, lo que a su vez, facilita la aproximación a una definición operativa de este nuevo concepto pedagógico.

Se trata en primer lugar de un servicio de educación general que debe ofrecerse a todas las personas; constituir una garantía social efectiva para todos los ciudadanos, en condiciones de equidad y que, en lo posible debe tomar en cuenta los problemas y necesidades de cada pueblo, de cada grupo humano, de cada cultura, y de cada individuo.

Se denomina educación básica porque está orientada a la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje; a la formación de actitudes y hábitos necesarios para garantizar niveles satisfactorios de calidad en la vida humana; para participar, con conocimiento de causa, en las decisiones de la vida cívica, social, cultural y política; y para la promoción, desarrollo y renovación de los valores de la cultura, en sus dimensiones local, regional, nacional y universal.

Este tipo de educación se llama básica, porque no tiende a resignarse con la oferta de servicios, regulados bajo criterios de mínimos; sino bajo criterios de suficiencia, en el sentido más pleno y positivo que este término pueda tener.

Es decir que la educación general básica, tiene como misión específica lograr que cada persona tenga las bases necesarias para la educación permanente, para continuar aprendiendo durante toda la vida, sea en las instituciones de nivel superior, sea mediante el apoyo de los sistemas de educación abierta o a distancia, sea por sí mismo.

La educación básica tiene fines y objetivos propios, orientados hacia la formación integral de la persona humana y hacia la participación en la vida familiar y en la vida económica, social, política y cultural. Se trata pues de un tipo de educación completo en sí mismo y necesario para todos, independientemente de las bases que establece para que cada persona pueda continuar aprendiendo por sí misma durante toda la vida.

1.3. La educación básica y su labor en la formación valoral.

El desarrollo al que todo país aspira, busca fortalecer la soberanía, el crecimiento y estabilidad de la economía, y una organización social que se base en la democracia, la libertad y la justicia.

Esto sólo puede lograrse a través de una educación de alta calidad, que asegure acceso a toda la población y en la cual la información y la formación van tomadas de la mano. Así encontramos que en México, a raíz del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, se considera a la Educación Básica como "la impulsora de la capacidad productiva de la sociedad, contribuyendo decisivamente a fortalecer y consolidar la unidad nacional... a enaltecer el respeto a los derechos humanos...y a facilitar la adaptación social al cambio tecnológico." (*)

Como se observa todos estos propósitos tienen un alto componente de formación valoral, en la que el quehacer cotidiano implica la promoción de los valores y principios acordes de los mismos.

Desde los primeros años de vida la escuela es un espacio privilegiado para la formación de los seres humanos en una convivencia justa, tolerante y democrática en la que se busque promover y defender los principios de la fraternidad, la libertad, la verdad, la paz y la justicia.

(*) Arnaut, Alberto. La Federalización Educativa en México, 1884, 1994 en Biblioteca para el Maestro, SEP, México, 1998.

Así mismo la educación en valores debe ser creativa y flexible, para que los sujetos a quien se dirige sean activos en este proceso, siendo entonces necesario promover aprendizajes innovadores, crear vivencias y experiencias que den lugar a aprendizajes que permitan reconocer y respetar las diferencias, el ejercicio de la tolerancia, la cooperación, la dignidad, la inclusión, así como la resolución no violenta de conflictos, eliminando la violencia y haciendo que prevalezca la justicia.

BLOQUE 2. LOS VALORES EN LA EDUCACION NACIONAL

Educar en valores, para los educadores, representa una oportunidad para reflexionar en su práctica cotidiana e iniciar un cambio en su vida personal e institucional que les permita mayores logros, mismos que han sido anhelados y buscados durante mucho tiempo a lo largo de su labor docente

2.1. ¿Por qué educar en valores?

La educación, por su propia naturaleza, es motivo de esperanza y condición de futuro. Su historia nos ofrece grandes enseñanzas que nos permiten, vislumbrar un mejor futuro para l@s nif@s que educamos. Por ello, proponemos la transformación de nuestra tarea es una de las exigencias más importantes que cada educador debe atender. (1)

Dentro de los problemas mayores con que observamos actualmente en la vida moral de la sociedad y de las personas, están la desintegración social, la violencia, la corrupción, la desigualdad e injusticia social que a todos afectan. Junto con estos problemas, se encuentra la pérdida de horizontes en los proyectos de vida personal y social.

(1). Los valores de la educación nacional, S.E.P. 1999, Méx.

Cuando las sociedades y las personas tienen horizontes de vida muy reducidos o dicho de otra manera, cuando los valores a los que se atiende son que se refieren a la vida diaria, a la sobre vivencia, poco se aspira y poco se alcanza

Es la escuela una de las pocas instituciones sociales que pueden presentar horizontes de vida más amplios y auténticos. La escuela ha mostrado lo que significan la veracidad, la justicia, el apoyo a los demás y la responsabilidad para vivir de una manera más productiva y feliz. Aún en tiempos de crisis la escuela ha encauzado a sus alumnos hacia el logro de metas.

Esta apertura, esencial para que las personas aprendan a vivir en plenitud, se logra cuando los maestros y las maestras confían en las capacidades de sus alumnos y de sus familias para superarse y cuando se está convencido de que la educación es el principal medio de transformación de un país, de otra manera, cuando no se tiene esa confianza y las expectativas del docente son bajas, entonces el aprendizaje de los alumnos / as y la participación de los padres y madres de familia también son bajos.

Los/las docentes influimos de tal manera en los resultados y logros de nuestros alumnos / as, que vale la pena reflexionar en lo que realmente estamos haciendo; nuestras creencias sobre los seres que atendemos y sobre la confianza que tenemos en el poder de la educación.

Analizar las finalidades de la educación, la tradición educativa y la decisión personal y escolar, para ampliar nuestras expectativas, renovar la confianza en el potencial formativo de la supervisión y dirección escolares, en la labor docente, así como en las capacidades de los niños y las niñas y la cooperación y participación que los padres y las madres de familia pueden aportar a la labor formativa del Jardín de Niños.

Las Perspectivas Siglo XXI afirman:

"El ámbito escolar forma las conductas y los valores de sus alumnos a través del ejemplo del a convivencia diaria, del as normas del a clase, en fin, del a palabra y acción del maestro. Este potencial de nuestras escuelas se incrementa cuando la comunidad educativa acuerda las conductas qué fomentar en sus alumnos y los valores que les presentará; esto se hace a través del a actividad intencionada y definida del docente y del Jardín de Niños." Los valores de la educación nacional, S.E.P. 1999, Méx.

2.1.1. Los valores de la educación nacional.

En la palabra y en las obras de los maestros y las maestras se sintetizan las inquietudes y expectativas de la sociedad.

A cada generación de educadorès le ha correspondido dar vida y manifestar en finalidades y acciones concretas lo que es valioso y permanente para la sociedad. Cada docente interpreta la realidad concreta de su momento histórico.

Si los maestros y maestras admiran y respetan a las comunidades y al pueblo al qué sirven, creen en el potencial de sus niños y sus niñas y tienen confianza en su propia acción educativa, lograrán desarrollar el potencial humano en lo intelectual, lo físico y la vida moral, además de colaborar en la transformación de toda la vida social.

Los docentes han propiciado favorecer las habilidades y actitudes de los niños y las niñas según el ideal de la sociedad: tolerantes y capaces de asumir en forma metódica y científica su medio, capaces de asumir los valores de trascendencia y entregarse al servicio de los demás, capaces de resolver los problemas de su vida, gozarla y vivirla plenamente.

Diversos han sido los medios educativos que se han utilizado para ello, como el trato personalizado, el énfasis en la formación de habilidades intelectuales, integración de grupos.

El que una persona haya desarrollado sus capacidades, significa que tiene pensamiento preciso y sensato, es reflexiva y responsable en su actuar y está dispuesta a la solidaridad. El hombre y la mujer educados, saben utilizar sus manos para obtener lo necesario en la vida, son personas que han vivido experiencias de trabajo colectivo.

El sujeto de la educación nacional exige que la educación le brinde lo que su medio cercano no le ofrece, es decir, el contacto con las mejores obras de la humanidad y con los bienes culturales de la nación.

2.2. Expectativas

Para ello se debe lograr que todas las escuelas clarifiquen las actitudes y conductas que fomentarán, expliciten, promuevan y difundan las acciones que permitan el desarrollo de los escolares.

2.2.1. Pueblo, Nación y Sociedad

De la misma manera que el ser humano se desarrolla, los pueblos también lo hacen. Algunos de los educadores mexicanos comprenden al pueblo como un conjunto de individuos escasamente unificado, pobre culturalmente, con bienes materiales insuficientes dentro de un proceso de pérdida de libertad ante el fanatismo, los prejuicios y la ausencia de democracia.

Otros lo visualizan como dotado de enormes capacidades culturales y apto para realizar obras de trascendencia histórica.

No obstante, ambas posiciones coinciden en valorar la capacidad que tiene la educación para transformar a un pueblo.

Por la escuela y, conforme los diferentes momentos históricos, el pueblo pasa de salvaje y primitivo a civilizado, de pobre a abundante, de fanático a científico, de desintegrado a integrado, de instintivo y destructor a constructor y artista. La acción educativa despierta capacidades desconocidas, con ellas la sociedad se unifica y la nación se construye.

Una finalidad principal de la educación será, por tanto, propiciar el aprendizaje y la formación del individuo dentro del desarrollo de la comunidad y de la nación.

Estos no son procesos paralelos, pues con la construcción de la nación libre y justa, se logra la construcción de individuos dueños de si mismos y con la formación de los hombres libres, se logra, una nación autentica.

La formación de la sociedad y de los individuos exige como condición primera la libre participación de estos en la tarea educativa. Es en su participación e interacción con otros donde adquiere hábitos democráticos, conciencia de sus derechos y dignidad. Estas son base de la vida democrática, la cual entendida por Jaime Torres Bodet, es una forma de vida, es decir un producto esencial de la educación.

2.2.2. Vida nacional

La formación de la nación es la finalidad más importante de la educación. Por la educación los mexicanos se comprenden como parte de una misma historia, llamados a fortalecer la cultura y a contribuir en la solución de los problemas que afectan a todos.

El nacionalismo es permanente a traves de la obra educativa. El mexicano que recibe educación, conoce y valora los diversos bienes que su país le ofrece y cuida de ellos.

Con la educación se adquiere la conciencia de pertenencia a una nación y la capacidad de relación con el resto de los mexicanos. Por ello, la formación de la nacionalidad supone, tanto la formación de un lenguaje común, como el conocimiento de la historia y geografía patrias y, sobre todo, el desarrollo de conductas destinadas a participar con los otros en la construcción de futuro.

Siendo México una nación diversa y plural, exige el conocimiento y respeto a las diversas manifestaciones sociales y culturales. Por ello, José

Vasconcelos propone a sus maestros y maestras que conozcan y difundan detalladamente la cultura de las comunidades a las que sirven, para enriquecer el acervo cultural de toda la nación.

Los educadores coinciden en ideas semejantes respecto de los medios que la educación debe emplear para lograr una vida nacional sólida, utilización altamente calificada del castellano, conocimiento de la historia, formación en el amor patrio y en el respeto a las instituciones.

Es interesante observar que el conocimiento y valoración de la comunidad donde se vive es un proceso de formación importante considerado en la educación nacional.

El nacionalismo implica una actitud hacia lo extranjero. Vasconcelos hace de su rechazo al sajonismo punto esencial de su concepción; Ramírez detecta la pérdida de identidad nacional y la denuncia, en tanto que Jaime Torres Bodet hace de la solidaridad internacional una ley a partir de la afirmación de lo propio.

En síntesis, la sociedad nacional tiene en la educación un medio insustituible para transmitir a las nuevas generaciones su conciencia y propia valoración.

La educación toma de la vida y cultura nacionales sus contenidos y, a partir de ellos, define sus estilos pedagógicos.

2.2.3. Libertad, Sociedad y educación.

Las relaciones entre la sociedad, la libertad y la educación son múltiples y no siempre de fácil comprensión. La educación es considerada como liberadora de ataduras y formadora de hombres y mujeres libres.

Para José Vasconcelos, la libertad es un don que debe alcanzarse cuando se trasciende el egoísmo y se llega al mundo de la solidaridad con los

otros y de la belleza. Este concepto es mantenido por el resto de los educadores, los cuales consideran que la libertad sufre serios riesgos. Así, por ejemplo, la escuela rural "libera" a los campesinos de la ignorancia, de la miseria y el caciquismo y crea formas diversas de la organización del pueblo que les permiten descubrir nuevas capacidades de autodeterminación.

Los modos que la educación puede proponerse para fincar la libertad de los hombres y las mujeres son múltiples. Así, los que evitan la memorización y llevan a la comprensión de los conocimientos, permiten que el sujeto se apropie de sus capacidades y empiece a ser libre.

Los sistemas de proyectos en la escuela activa tienen también la posibilidad de enseñar a que los individuos resuelven libremente los problemas que se les plantean y el conocimiento de las hazañas libertarias del pueblo mexicano fortalece esta tendencia.

En procuración de una síntesis, es evidente que prácticamente todos los escritores educativos tienen al tema de la libertad como punto esencial de sus preocupaciones. Existe coincidencia en considerar a la tarea educativa como capaz de liberar de la ignorancia, la miseria, el fanatismo, y de formar hombres y mujeres libres, capaces de construir su sociedad.

2.2.4. Justicia, Sociedad y Educación.

"La obra educativa es obra primera de justicia, pues busca igualar las oportunidades de los mexicanos. La justicia es la distribución de los bienes del espíritu y de la materia en forma tal que todos los miembros de la sociedad tengan la posibilidad de desarrollo personal. Por ello, la mayor injusticia es negar a un pueblo la posibilidad de educarse." (3)

(3). Los valores de la educación nacional, S.E.P. 1999, Méx.

Una gran desigualdad en la distribución de los bienes culturales fue una herencia del porfiriato, erradicarla se constituyó en el motivo principal de la educación revolucionaria. Desde entonces, es de justicia elemental el disfrute de los bienes educativos por parte de todos los mexicanos.

En particular para los grupos marginados, con la escuela se espera mejorar las condiciones de vida y desarrollar la conciencia de sus derechos; la integración comunitaria y la relación entre la escuela y la comunidad tienen la finalidad principal de asegurar condiciones menos injustas de vida.

Educar, en un momento de la educación nacional, significara primordialmente destruir un orden injusto. La escuela socialista tiene la función de hacer caer en cuenta a los grupos sociales mayoritarios de la explotación que sufren y preparar, por tanto, hombres y mujeres conscientes, que destruyan el orden injusto y creen una sociedad igualitaria.

La convivencia en la escuela, la formación en la historia, la relación con la comunidad y el sentimiento de fraternidad son caminos de formación de hombres y mujeres justos. Para ello, los educadores recomiendan que los alumnos y alumnas tengan experiencias de participación y comunicación de sus bienes.

Por su parte, ampliar los servicios educativos es un acto de justicia, esto logra que todos los alumnos alcancen resultados óptimos, es una muestra de justicia que exige la diversidad de medios y apoyos diferenciados.

En síntesis, la conciencia sobre la necesidad de distribuir en forma equitativa los bienes culturales es el primer acto de reivindicación de la Revolución Mexicana en materia educativa y la formación de comunidades socializadas por parte de la escuela rural es sin lugar a dudas, el mejor aporte en esta materia de la educación nacional.

Los libros para todos en la época de José Vasconcelos y de Jaime Torres Bodet son, además de preparación para una vida cultural enriquecedora, prenda de justicia revolucionaria.

2.2.5. Servicio, Solidaridad y Educación.

Para que una sociedad permanezca, debe tener mínimos de justicia y libertad. Para que una sociedad se engrandezca debe vivir con hombres dispuestos a servicio y a la solidaridad. José Vasconcelos propone como ideal formar hombres que sean capaces de vivir su existencia como servicio a los demás, capaces de volcar su propia bondad en el beneficio de los otros, educar en formar hombres con capacidad de entrega.

La cooperación es el primer paso de la solidaridad. Es en el terreno comunitario el proceso por el cual niños, adultos, familias y comunidades descubren su potencial de organización y alcanzan metas de suma importancia. El testimonio de maestros, escuelas y comunidades rurales muestra y enseña a los demás lo que la cooperación y la solidaridad pueden otorgar.

En la labor pedagógica todo debe coincidir hacia la formación de hábitos solidarios. El trabajo en grupo, la proposición y solución de problemas y proyectos comunes, la libre interacción entre maestros u alumnos, el uso de bibliotecas comunes, etc., llevan a la solidaridad.

Existen modelos a seguir en este camino: los héroes patrios y algunos de los hombres de ciencias y letras.

El conocimiento de estos ejemplos podrá colaborar a que los niños y los adultos comprendan los límites inabarcables de la solidaridad entre los hombres.

Además, es interesante hacer notar como la figura del maestro rural es ejemplo principal de solidaridad. Aquel que abandona su casa y su comunidad para ir a enseñar a otros menos favorecidos que él.

La solidaridad como la puesta al servicio de los demás con el consiguiente abatimiento del egoísmo es virtud esencial para la educación.

El hecho mismo de enseñar en un acto solidario, pero la agrupación de los hombres en forma solidaria, la educación para el servicio, es meta de la educación que se encamina a formar hombres capaces de vivir su vida en el desinterés y en la entrega.

2.2.6. Elevar la Calidad de Vida y Educación

Para la educación mexicana su ideal es colaborar en la formación de hombres y comunidades sanas, bien alimentadas, productivas y culturalmente ricas y variadas. Los educadores mexicanos tienen ante sus ojos una realidad contraria y en sus esfuerzos la finalidad de acercar realidad e ideal.

La educación comienza con un pedazo de jabón; opina José Vasconcelos y en la campaña de alfabetización propone por primera vez en la historia educativa que la enseñanza de las letras va precedida y acompañada de acciones para mejorar la salud, la higiene y la alimentación.

La Casa del Pueblo, la escuela rural y las misiones culturales se proponen no solo enseñar el castellano y el uso de la letra impresa, sino mejorar la producción agrícola, establecer centros artesanales y pequeñas industrias, mejorar el hogar campesino y enriquecer las formas de recreación; estas son estrategias que se mantienen durante todo el proceso de la escuela revolucionaria.

Campañas de salubridad, campañas antialcohólicas, introducción de agua potable, petición de sistemas de irrigación, formación de huertos escolares y familiares son, entre otras, acciones cotidianas de la escuela rural. La escuela par la vida de hoy, no solo para la futura, es tema de atención pedagógica primordial de la escuela rural.

La escuela tiene la capacidad no solo de enseñar y mejorar los niveles de vida. Es en ella donde se pueden crear los hábitos para resolver dichas necesidades en forma inteligente solidaria y responsable.

Por ello, "toda la educación debería, opinan Moisés Sáenz y Rafael Ramírez, girar alrededor de proyectos particularmente productivos pues con ello los niños y la comunidad aprenden a mejorarse por sí mismos." (*).

El ideal de la escuela es convertirse en una institución que coopera en el desarrollo de la comunidad. En la recreación se conjuntaba mejorar la idea de la cultura artística. La organización de grupos corales, de grupos de baile y de gimnasia fue impronta de la escuela vasconceliana y sembró tradición en las escuelas rurales de épocas posteriores. Comunidad sin recreación es comunidad sin socialización, por ello, la importancia concedida a este aspecto.

En síntesis, la escuela mexicana se propuso convertirse en agencia para el mejoramiento de la vida de los mexicanos. Para ello unió educación con capacitación, educación con socialización de la comunidad y educación con producción.

Un nuevo tipo de educación nació con la escuela mexicana formadora integral del ser humano y de la comunidad.

De los grandes educadores de México aprendemos que su punto de partida es una alta valoración de las capacidades de los alumnos y de las comunidades y una firme creencia en el poder transformador de la educación.

A partir de esta confianza, al servicio en particular de los grupos marginados, la educación debe en primer lugar desarrollar las capacidades de los alumnos. Ellos deben adquirir en la escuela un pensamiento ordenado y reflexivo, la capacidad para decidir y las destrezas para manejar su cuerpo.

Las capacidades de los alumnos de la escuela mexicana se desarrollan, también, para formar una noción de justicia, libre y solidaria. Para alcanzar estas finalidades la escuela mexicana establece un ambiente de trabajo común, permite el desarrollo de grupos que definen problemas y actividades y se vincula estrechamente con la comunidad.

(*). Los valores de la educación nacional, S.E.P. 1999, Méx.

Los valores de la escuela trascienden el ámbito de la vida individual. La educación tiene la finalidad de ofrecer a los alumnos experiencia sus conocimientos que su entorno no les ofrece. Para ello, utiliza el conocimiento y valoración de la historia y acerca a sus alumnos a las mejores manifestaciones de la cultura. En efecto, no podemos reformar en la justicia y para la libertad si no se abren nuevos horizontes de vida a los alumnos.

Los educadores de México encontraron grandes cualidades en los alumnos y sus comunidades. En las grandes ciudades las conductas y dificultades de nuestros alumnos nos llevan, a veces, a olvidar su gran potencial. La escuela mexicana tuvo una vocación liberadora de la ignorancia, de la miseria, del alcoholismo, etc., y trató de formar comunidades capaces de organizarse y de definir sus propias metas.

BLOQUE 3. ATMOSFERA MORAL DE LA INSTITUCION

Observamos que la educación en valores es un asunto que actualmente provoca demasiada polémica, debido a las prácticas que en materia de derechos y justicia se realizan dentro de los planteles escolares, los diferentes entornos en donde se desarrolla la práctica educativa, las presiones administrativas y técnico-pedagógicas, etc.

3.1. Atmósfera moral del Jardín de Niños.

Uno de los debates más frecuentes que encontramos en las escuelas, consiste en determinar si un objetivo propuesto a partir de demandas sociales, ha de traducirse en una meta interdisciplinar, en una disciplina específica, en un contenido de aprendizaje o bien, en una finalidad de la educación. Esta lista de posibilidades puede ampliarse aún más dependiendo de la importancia que se le asigne a la propuesta.

Si se pretende ofrecer una educación integral y armónica que permita la superación y mejoramiento en la calidad de vida del educando a través favorecer la **Identidad Nacional, la justicia, la tolerancia, la paz, la libertad**, entonces debemos de reflexionar que al ser la educación un derecho con dimensiones educativas: social, ética, política y diferentes modalidades de enseñanza: educación ética, moral, cívica, entonces es susceptible de interpretarse desde cada una de las perspectivas jurídicas, políticas, sociales y éticas de todo derecho.

Así, dentro de las instituciones escolares se debería comenzar entonces por:

- Considerar los valores como un marco de comportamiento que regulan jurídicamente las situaciones sociales en que se desarrolla la educación.
- Reconocer en los valores la referencia crítica para regular éticamente el necesario respeto a la dignidad humana del alumno.
- Partir de esos valores para concebir las situaciones educativas como prácticas sociales de aprendizaje, en las que los alumnos los aprendan a través del ejemplo, la imitación y la reflexión.
- Hacer de la educación en valores la principal justificación para promover una educación humanizadora, que atienda a la estructura social y moral del alumno y no sólo a su formación intelectual.
- Considerar a los valores como elemento necesario para afrontar una educación social y multicultural que fomente la comprensión entre los hombres.

Como observamos resulta entonces difícil determinar una identidad curricular en la enseñanza de valores, sin embargo debemos estar conscientes que la enseñanza de valores tiene efectos que inciden en la mejora de la personalidad del alumno ya que a través de estos percibe el valor del ser humano y por tanto la necesidad de adoptar un compromiso humanizador de sus actos.

Es así que, para que dentro de las instituciones escolares se de una verdadera educación en valores, además de existir un ejercicio profesional,

también debe de desarrollarse a la par una forma de ser y vivir, guiados por criterios de respeto, solidaridad, tolerancia, justicia, libertad y comprensión.

Si bien esto no es fácil, tampoco es imposible si rescatamos a la escuela como un espacio de convivencia además de aprendizaje, si reflexionamos que no sólo debemos informar sino formar y construir una personalidad autónoma que a través del diálogo desarrolle el juicio moral, para esto es necesario buscar y/o hacer los espacios y tiempos para la simulación de conflictos, la clarificación de valores, la socialización orientada hacia una verdadera convivencia, el desarrollo del juicio moral y el aprendizaje de habilidades dialógicas.

Para dar respuesta a estas exigencias tendremos que rescatar acciones de diseño y programación, integrándolas a la cotidianidad de la vida escolar.

Así mismo debemos partir de las realidades y diversidades que presentamos todos y cada uno de los involucrados en la labor educativa, ya que en esta pluralidad radica la riqueza de la enseñanza de valores, que nos enseñan a vivir, a tomar decisiones y acciones en situaciones morales, a resolver conflictos, a tomar conciencia de las consecuencias de nuestros actos, etc.

3.1.1. Dimensiones de la personalidad moral

La educación moral y en valores tiene entonces como objetivo la formación de personas autónomas, dispuestas a comprometerse en relaciones personales y en participaciones sociales basadas en el uso crítico de la razón, la apertura a los demás y el respeto a los derechos humanos; así es preciso atender al desarrollo de diferentes dimensiones que irán conformando la personalidad moral de los educandos, para Buxarrais, Martínez y Puig, dichas dimensiones son las siguientes:

* Autoconocimiento.- Capacidad del conocimiento progresivo de uno mismo, autoconciencia del yo y su valoración.

Permite la clarificación de la propia manera de ser, pensar, actuar y sentir, de los puntos de vista y valores personales.

* Autonomía y autorregulación.- Capacidad que permite promover la autonomía de la voluntad y una mayor coherencia de la acción personal. Es la propia persona la que establece el valor y se organiza para actuar de acuerdo con él.

* Capacidades de diálogo.- Estas nos permiten escapar del individualismo y hablar sobre todos aquellos conflictos de valor, no resueltos, que preocupan a nivel personal y social. Implica el intercambio de opiniones, razonar sobre los diferentes puntos de vista e intentar llegar a acuerdos justos.

*Capacidad para transformar el entorno.- Permite la formulación de normas y proyectos contextualizados en los que se pongan de manifiesto la implicación y el compromiso. Así, el ámbito del aula generaliza la educación en ámbitos formales e informales.

* Comprensión crítica.- Implica el desarrollo de un conjunto de capacidades orientadas hacia la adquisición e información moralmente relevante acerca de la realidad, el análisis crítico de ésta, el contraste de los diversos puntos de vista y, la actitud de compromiso y entendimiento para mejorar la realidad.

* Empatía y perspectiva social.- Posibilita que el alumno/a vaya incrementando la consideración por los demás, interiorizando valores como la cooperación y la solidaridad. Esto posibilita el conocimiento y comprensión de las razones, sentimientos y valores de otras personas.

Habilidades sociales y para la convivencia.- Hacen referencia al conjunto de comportamientos interpersonales que tiene la persona y configura su competencia social en los diferentes ámbitos de relación.

Razonamiento moral.- Es la capacidad que nos permite reflexionar sobre los conflictos de valor. Su desarrollo tiene como finalidad el llegar a pensar según criterios de justicia y dignidad personal, teniendo en cuenta principios de valor universales. (*)

(*) SEP. Biblioteca para la actualización del maestro. El contrato moral del profesorado. México 2000.

Las anteriores dimensiones son referentes que nos permitirán abordar la educación en valores en nuestros programas pedagógicos a través de su integración hasta cierto punto más compleja y consciente, aprovechando lo que ya hacemos, hacer algunas cosas nuevas, y principalmente aprovechar todos los recursos posibles para desarrollar las dimensiones y las capacidades que las integran.

Sin embargo esto no será posible si primero no se define la personalidad moral del profesorado, de la institución misma del uso y aprovechamiento de las actividades y los recursos disponibles, las estrategias de trabajo en el aula y principalmente de los estilos de relación interpersonal que se da entre el equipo docente.

3.1.2. Estadios del desarrollo moral.

Se identifican seis estadios del desarrollo moral.- Preconvencional, convencional y postconvencional agrupados en tres niveles de razonamiento moral. Los niveles y estadios están organizados de la siguiente manera:

- * Los niveles representan las perspectivas que la persona puede adoptar en relación con las normas sociales.
- * Los estadios de cada nivel presentan características estructurales más específicas.

A su vez, cada estadio se define por tres elementos:

- * Una perspectiva social
- * Un conjunto de razones para juzgar las acciones como "buenas" o "malas."
- * Un conjunto de valores que indica qué está bien para uno mismo y para la sociedad.

Nivel 1. Preconvencional o premoral. (0-9 años)

El niño responde a normas culturales, como algo externo al yo y a etiquetas de "bueno y malo," correcto o incorrecto, estas etiquetas son interpretadas en términos de las consecuencias físicas de la acción: castigo, recompensa,

intercambio de favores, o bien en términos del poder físico de los que establecen las normas.

Este nivel tiene dos estadios:

Estadio 1. Moralidad heterónoma.- La orientación básica es la del castigo, recompensa- obediencia.

- * Lo que esta bien.- Someterse a reglas apoyadas por el castigo; obediencia por sí misma; evitar daño físico a personas y propiedades.
- * Razones para hacer el bien.- Evitar el castigo u obtener una recompensa de parte del poder superior de la autoridad. Evitar el castigo y obedecer son vistos como valores en sí mismos. Las consecuencias de la acción determinan la bondad o maldad de la misma.
- * Perspectiva social del estadio.- Básicamente está definido por un punto de vista egocéntrico. Ya que no considera los intereses de otros ni reconoce que son distintos de los de él, es incapaz de relacionar dos puntos de vista. Existe una confusión de la perspectiva de la autoridad con la propia.

Estadio 2: Individualismo.- Fines instrumentales e intercambio. La orientación básica es instrumental-relativista.

- * Lo que esta bien: seguir las reglas sólo cuando es por el propio interés inmediato; actuar para cumplir los propios intereses y necesidades y dejar a otros hacer lo mismo. La acción correcta es la que instrumentalmente satisface necesidades propias y ocasionalmente las de otro.
- * El bien es lo que es justo y es un intercambio igual, por un pacto o acuerdo.
- * Razones para hacer el bien: servir los propios intereses en un mundo donde se debe reconocer que los demás también tienen intereses.
- * Perspectiva social: concreta individualista, egoísmo ingenuo, seguir las reglas por interés propio y dejar a otros hacer lo mismo.

Las relaciones humanas son vistas en términos de intercambio mercantil. Elementos de honestidad, reciprocidad y saber compartir están presentes, pero son siempre interpretados en un modo físico y pragmático. El bien es relativo, en el sentido concreto individualista. La reciprocidad es también instrumental: "si tú me das, yo te doy."

Nivel II. Convencional.(9-16 AÑOS). El yo se identifica con la sociedad y asume su punto de vista. Se considera valioso responder a las expectativas de la familia, grupo o país, independientemente de las consecuencias obvias e inmediatas. El criterio de la lealtad de la persona lleva a la persona a mantener; apoyar y justificar un determinado orden; se identifica con las personas o grupos que lo representan.

Estadio 3. Expectativas interpersonales mutuas. La orientación básica es la concordia interpersonal. El buen comportamiento es el que agrada o ayuda a los demás y es aprobado por ellas o ellos. Por primera vez tiene importancia el "tener buenas intenciones."

Estadio 4. Sistema social y conciencia. La orientación básica es legalista y mantenimiento del orden. Orientación hacia la autoridad, las normas fijas y el mantenimiento del orden social. La conducta correcta consiste en cumplir los deberes propios, mostrar respeto por la autoridad y mantener el orden por el orden.

Nivel III. Postconvencional. (16 años...). El yo se diferencia de los roles sociales y define valores autoescogidos de justicia. Hay un esfuerzo por definir los valores y principios morales que tienen validez y aplicación al margen de la autoridad o grupos que los mantienen y al margen de la propia identificación del individuo con esos grupos.

Estadio 5. Contrato social o utilidad y derechos individuales. La orientación es de carácter utilitario. Lo justo se define en términos de criterios y derechos individuales de carácter general, examinados críticamente y aceptados por la sociedad. Se reconoce el relativismo de los valores y opiniones personales y, por consiguiente, se enfatizan los procedimientos para llegar a consensos. Al margen de lo establecido constitucional y democráticamente, lo justo y correcto es cuestión de opinión y valores personales.

Estadio 6. Principios éticos universales. Lo bueno y lo justo se definen de acuerdo con principios éticos autoelegidos, pero guiados por el entendimiento lógico, la universalidad y la consistencia. Estos principios son abstractos, no son reglas concretas.

Fundamentalmente son principios universales como la justicia, la reciprocidad e igualdad de derechos y el respeto por la dignidad de todo ser humano como persona individual.

A partir de lo anteriormente enunciado, se comprende que el desarrollo de la moralidad consiste en avanzar de un estadio a otro, y depende tanto de la maduración del organismo, como del desarrollo cognitivo y de la interacción con el medio y los estímulos que este le presenta o impide.

3.2. Contrato moral del profesorado.

La escuela debe responder a una concepción más amplia de la educación como proceso social, asumiendo su papel desde una visión ética y política que nos lleve a reconstruirla como un espacio común de socialización, en donde se de la toma de decisiones y se busque una comunidad justa.

Si tomamos a la ética como punto de partida y abordamos temas como el racismo y los prejuicios sociales, los procesos de exclusión y discriminación, el acceso y manejo de la verdad pública, la responsabilidad de los medios masivos.

Entonces se hará de las escuelas un espacio civil que, además de favorecer la socialización en la misma y en su entorno inmediato se accederá a la formación cívica en donde se construye la convivencia ciudadana.

Desde esta perspectiva se observa que la sociedad tiene la clara convicción de que "el sistema educativo tiene una importante responsabilidad en la constitución de las bases para una convivencia democrática y respetuosa entre los seres humanos, para una relación productiva y reproductiva

armoniosa de la humanidad con la naturaleza, y en la construcción de una sociedad planetaria libre de amenazas de destrucción” (*)

Es así que los objetivos de la educación aparte de orientarse al aprendizaje de conocimientos y de desarrollarse más y aprender mejor, también deben responder a renovadas actitudes y valores que orienten nuestro comportamiento, con normas que garanticen el éxito de resolver males y problemas y no de causar otros.

Por esto el docente debe de estar alerta para descubrir en la vida cotidiana de la escuela la oportunidad de formar en valores.

Esto implica una renovación en nuestro oficio, supone reconocer y comprender que en nuestra forma de pensar, sentir y ser expresamos nuestros valores, lo que queremos alcanzar, es decir los juicios y principios que guían nuestras preferencias, nuestras decisiones, y comprender las opciones de valor a las que niños y niñas se enfrentan.

Mediante esta renovación nos convertimos en sujetos en formación, pero también en formadores de sujetos de derechos y valores, que cuestionan las condiciones de injusticia, de violencia, de agresión a la naturaleza, seres que serán capaces de vivir en democracia social y en armonía con la naturaleza.

3.2.1. Renovación docente.

Partiendo de que los maestros debemos de dignificar nuestra posición y reconocer que nuestra práctica, como toda actividad humana, esta comprometida con las posibilidades de la vida humana y la libertad.

Esto nos obliga a dinamizar nuestras prácticas pedagógicas, en cuanto a los contenidos temáticos del programa y de la vida escolar con l@s alumn@s.

(*) SCHMELKES, Sylvia en Educación Moral en el Nivel Preescolar, SEO, México 2001.

Pero también en el ejercicio de la autoridad y el intercambio de ideas con nuestras compañeras y compañeros educadores.

Lo anterior implica superar tres factores de malestar en la modernidad que se presentan a nivel pedagógico: el exceso de individualismo, la racionalidad instrumental y la confianza excesiva en el papel tutelar del Estado.

El primer punto implica abandonar los proyectos que beneficien el carácter individual, retomando los proyectos colectivos de interés social que se orienten al bien común, participando, integrando intereses individuales en la búsqueda de bienes comunes. Hacia el interior de las escuelas esto supone el intercambio de experiencias, de prácticas pedagógicas, de materiales, etc., entre docentes.

Para combatir la racionalidad instrumental debemos de aprender a confiar en nuestra creatividad, en nuestras capacidades como seres humanos y como docentes, entender que la autoestima no sólo se refiere a la dimensión productiva, sino que es posible desarrollarla a través de generar aprendizajes que doten al alumno de procedimientos, actitudes y valores necesarios para actuar en situaciones que supongan otro tipo de racionalidades diferentes a la instrumental, es decir no evaluar sólo a través de exámenes que midan cantidades, sino auxiliarnos de la observación de actitudes .

Finalmente la excesiva confianza en el poder tutelar del estado nos induce a entender la democracia como participación electoral y a la toma de decisiones en función de la voluntad de la mayoría y no en función de los intereses de todos los afectados (*)

Ahora bien ¿Cómo podemos lograr esto? ¿Cómo renovar nuestra práctica pedagógica? No existen recetas para lograrlo.

(*) MARTÍNEZ, Martín M. El contrato Moral del Profesorado. SEP, México 2000.

Esta renovación es una tarea y un compromiso personal. A partir de nuestra experiencia diaria, de nuestros conocimientos pedagógicos y de nuestra creatividad, los docentes somos capaces de descubrir las situaciones de aprendizajes pertinentes para apoyar a niños y niñas en su crecimiento personal y sensibilizarlos a optar por valores que los conduzcan a respetar a los demás y así mismos / as.

Así mismo descubriremos que somos mediadores pedagógicos, portadores de conocimientos, cultura y valores, a partir de los cuales ayudamos a los niños a que actúen, piensen, se expresen, interactúen y participen.

La renovación docente implica la reflexión sobre nuestra práctica, el reconocimiento de nuestros propios valores y actitudes, pero no debe quedarse tan sólo en la reflexión debemos realizar prácticas concretas y cotidianas que tomen en consideración los saberes y experiencias de los niños y las niñas.

Como podemos observar, educar en valores comienza entonces con los docentes, los maestros tienen que estar o ser formados valoralmente antes de pretender formar a sus alumnos en esta dimensión.

Los docentes tienen que vivir personalmente el proceso, lograr su propio desarrollo de juicio moral y apropiarse del proceso, sólo así podrán trabajar esta perspectiva con sus alumnos. Por otra parte, debemos recordar que la formación en valores o moral es un proceso gradual que atiende al desarrollo del juicio moral, al sentimiento o sensibilidad a los aspectos morales y a la autorregulación de los propios comportamientos.

La primera se refiere al desarrollo de capacidades cognitivas y críticas, planteando de manera correcta los conflictos que se presentan.

La segunda se relaciona con el desarrollo de los afectos, sentimientos y actitudes empatía hacia los demás, comprensión de otros puntos de vista, actitud solidaria y cooperativa, la autorregulación se logra a través de la

reflexión, ponderando las consecuencias e integrando las acciones en una unidad vital.

Del conjunto de estas acciones se desarrolla una personalidad integrada, con convicciones claras y firmes, congruente en sus principios y acciones, es decir una educación del carácter.

BLOQUE 4. EL DESARROLLO MORAL EN LA EDUCACION PREESCOLAR.

La masificación, los mensajes de los medios y, sobre todo, la falta de integración social nos hacen, por una parte, dependientes del entorno y, por otra, incapaces de organizarnos para resolver nuestros problemas.

Para establecer una ambiente escolar que favorezca la formación de nuestros alumnos en los valores de nuestra educación, más que con palabras, con hechos dentro del Jardín de Niños se forma la conciencia democrática y solidaria de los niños y las niñas.

El trabajo en grupo, la cooperación y amistad entre las docentes y, el trabajo colegiado, favorecen los valores nacionales.

4.1. El desarrollo moral en la educación preescolar.

Cabe insistir, una vez más, en que el desarrollo de la persona, es un proceso integral tan complejo que en él influyen factores biológicos como la herencia, pero donde el medio y la experiencia tienen un gran impacto sobre procesos biológicos superiores: inteligencia, actividad, socialización, moralidad, personalidad.

Cuando se trata de educar en valores se debe esclarecer lo que es desarrollo moral y principalmente se debe aclarar que éste no puede ser concebido como transmisión y/o adquisición de definiciones, ideas o conceptos de carácter moral, sino como un proceso gradual mediante el cual el individuo

desarrolla la capacidad de juzgar razonada y responsablemente sus propios actos y los ajenos.

Los aspectos que integran el desarrollo moral no se logran en el nivel preescolar, ya que son tareas que se construyen y renuevan a lo largo de nuestra vida. Por esto, es de gran utilidad ubicar de qué manera se da este desarrollo en el niño y la niña preescolar.

4.2. Rasgos que caracterizan el desarrollo moral del preescolar.

Dentro de la historia de la educación aparece como una constante que los educandos adquieran principios de formación moral, que les permitan afrontar los conflictos de valores que invariablemente plantea la vida humana.

La formación moral es necesariamente un proceso gradual, adecuado a las características y condiciones de cada edad y que procura atender al desarrollo de tres grandes capacidades:

- * La del juicio moral.- desarrollo de capacidades cognitivas y críticas

- * La del sentimiento o sensibilidad afectiva a los aspectos morales.- desarrollo de sentimientos y actitudes necesarios para tomar decisiones congruentes con los principios de empatía hacia los demás, comprensión del punto de vista de otros, actitudes de solidaridad y cooperación

- * La de autorregulación de los propios comportamientos se logra a través de la reflexión, la ponderación de las consecuencias y la capacidad para integrar las propias acciones en una unidad vital. (*)

(*) Subdirección de Servicios, Educativos para el D.F. Educación Moral en el Nivel Preescolar. México, 2001.

4.2.1. Moral heterónoma.

La moral heterónoma se caracteriza por un código moral autoritario, que es impuesto al niño por el mundo adulto. No tiene un carácter racional y en ella las reglas tienen un valor objetivo y permanente.

El nivel de la relación normativa es determinado por los adultos sobre la base del orden, la obediencia, el deber y la sumisión.

Entonces ser bueno significa obedecer lo que indican los adultos. Heterónomo significa estar sujeto a la guía o regla de otro (s), esto es que las reglas se originan fuera del individuo, son puestas por el medio.

Así, el niño basa su juicio moral en un respeto unilateral a la autoridad, el niño es incapaz de ponerse en el lugar de otra persona.

4.2.2. Moral autónoma.

En la etapa de la moral autónoma, existe la equidad y cooperación, el niño basa su juicio moral en la reciprocidad.

En esta etapa el niño logra ponerse en el lugar del otro.

Para el logro de esta autonomía es importante e indispensable la relación del niño con sus pares, no se puede desarrollar si sólo se relaciona con quien para él representa la autoridad.

BLOQUE 5. EL SUPERVISOR COMO APOYO EN LA EDUCACION EN VALORES EN EL NIVEL PREESCOLAR.

5.1. Los valores y actitudes.

Desarrollar determinados valores y actitudes considerados positivos e incuestionables y universalmente válidos para el individuo y la colectividad ha sido uno de los puntos importantes de todo currículo.

Hay, de hecho, un conjunto de valores y actitudes que viene formando parte del currículo latinoamericano, como expresiones de lo "deseable",

vinculado fundamentalmente a nociones de orden, disciplina, esfuerzo, respeto, obediencia, coherencia, racionalidad, etcétera." (*)

Entre los valores y actitudes comúnmente destacados como objetivos a desarrollar a través de la educación encontramos: honestidad, creatividad, actitud crítica, solidaridad, cooperación, trabajo en grupo, aprecio por aprender, perseverancia.

Desde posturas críticas de la educación tradicional se han enfatizado la actitud crítica, el pensamiento autónomo, la solidaridad y lo grupal, mientras los principales valores cuestionados han sido el individualismo, la pasividad, el conformismo, etcétera.

El ámbito de los valores y las actitudes ha tendido a ser vinculado, al llamado "currículo oculto", sin embargo, no hay razón para centrar en éste la reproducción o transformación de los valores, pues en ello intervendrían tanto los aspectos de relación social como los aspectos didácticos.

La propia estructura social de la escuela tiene un papel en la adquisición de valores. El discurso escolar habla de "inculcar" valores.

Tal inculcación, recurre fundamentalmente a la verbalización, a la fijación de un conjunto de normas y patrones de conducta, de orden, de relación con los demás que deben cumplirse, recurriendo normalmente más a la imposición que a la persuasión.

El "desarrollo de actitudes" ha sido entendido más que nada como una insistencia sobre normas antes que como el desarrollo de la capacidad de comprensión de los alumnos acerca de aquello que se espera de ellos, con el fin de que tomen decisiones responsables. (*)

(*) Rosa María Torres, ¿Qué y cómo aprender? Necesidades básicas de aprendizaje y contenidos curriculares, en La misión de la escuela y la función directiva, Primer curso nacional para directivos de educación primaria. Programa Nacional de Actualización Permanente S. E. P

Ésta, de hecho, sería la única manera de garantizar actitudes estables.

Destaca la ambigüedad y la marcada incoherencia con que, en el ámbito, escolar, se maneja el sistema de valores.

Lo normado en el discurso puede ser sistemáticamente negado en la práctica: exaltación, de la verdad, la honestidad, la lealtad, la solidaridad, alimentado por las propias reglas del juego escolar que, fuerzan a profesores y alumnos a la violación de estas normas.

El engaño, la trampa, la mentira, están de hecho institucionalizados bajo diversas formas. Todo este mundo de contradicciones e incoherencias entre los valores formalmente inculcados y las actitudes realmente estimuladas, permanece oculto, sin tematizarse ni problematizarse.

¿Cómo se aprenden y desarrollan valores y actitudes?, ¿cómo se aprende a ser responsable, crítico, creativo, solidario, respetuoso de los demás, perseverante?

Poco se dice en general al respecto, limitándose a enunciar el objetivo más no el procedimiento por el que se pretende llegar a él.

Literatura reciente permite profundizar en algunas posibilidades concretas como son la educación en la comprensión o la educación en la discusión.

La discusión, en particular, parece tener grandes, potencialidades para el desarrollo de varias de estas cualidades, si se hace como un genuino ejercicio de expresión y debate, en el contexto de un respeto colectivo hacia las ideas de los demás, de un papel docente no autoritario ni correctivo, de un ambiente que favorezca el pluralismo y la democracia.

Todo esto, obviamente, exige un contexto escolar muy diferente del que conocemos o sea una transformación del mismo.

Posiciones que se ubican en la perspectiva de la construcción de una nueva racionalidad, superadora de la racionalidad instrumental plantean la necesidad de recuperar la dimensión valórica de la vida humana, de la acción social y de la acción educativa en particular.

Se cuestiona el fuerte énfasis sobre los aspectos cognoscitivos y la exclusión de los componentes éticos, la sensibilidad, valores, sentimientos, emociones, intuiciones y fantasías y se propugna la necesidad de perspectivas alternativas que incluyan la deliberación moral y la presencia de valores en la acción colectiva.

En esa línea, se afirma:

“la necesidad de alcanzar una situación social en la cual cada individuo interesado en crear un nuevo orden social pueda, utilizando la razón en forma activa, involucrarse en procesos de argumentación racional que permitan el cuestionamiento, interpretación, creación y desarrollo de nuevos valores”. (*)

El tema planteado nos remite a la posibilidad y necesidad de pensar que no únicamente en el plano de los contenidos, sino también en el plano de los valores y las actitudes es preciso reconocer la diversidad cultural, social e individual.

¿De dónde provienen los valores?, ¿quién define lo moralmente válido?, ¿quién y con qué criterio define que tales valores y actitudes son los deseables para el conjunto social?, ¿es posible defender la existencia de valores universales?, etcétera.

Por lo demás, parece indispensable empezar a formular valores y actitudes con un nivel mayor de concreción, superando el nivel de generalidad con que usualmente son formulados (justicia, respeto, democracia, etcétera), con el fin de contribuir a su contrastación con la práctica y los hechos concretos de la cotidianidad.

(*) Idem.

Por ejemplo, respetar la opinión de los demás aunque sea distinta a la de uno, no tirar basura fuera de los basureros, no discriminar a nadie por su color, edad, sexo.

En particular, el sexismo y el racismo, ocultos detrás de la, enumeración de todos los valores, deberían manejarse explícitamente como tales, como campos de análisis y discusión no sólo en el aula escolar, sino en la formación docente.

5.2. Nuevos rumbos en supervisión.

Aplicado a la educación el término supervisión es relativamente nuevo: tan es así que no posee aún una definición precisa.

El Dictionary of education, McGraw-Hill, Nueva York, 1945, da veintitrés términos que contienen la palabra "supervisión". La supervisión escolar está definida de la siguiente manera:

"Todos los esfuerzos de funcionarios de la educación destinados a servir de guía en el terreno de la educación a maestros y otras personas interesadas en el perfeccionamiento profesional y el desempeño del maestro, en la selección de los objetivos educacionales, en la selección de material didáctico y métodos de enseñanza y en la evaluación de la enseñanza".

La inseguridad en el intento de definir el término está probablemente vinculada a la inseguridad respecto de lo que se espera en la función y del resultado de la función del supervisor.

Resulta mucho más fácil definir los términos "fiscalización", "verificación", "inspección". La función fiscal o de inspector es simple.

Al inspector de la escuela tradicional le correspondía verificar y fiscalizar el trabajo del maestro. Lo correspondía hacer trabajar, pero no exigían cooperación en el problema de cómo trabajar mejor.

Con las transformaciones operadas en la sociedad moderna, ha habido modificaciones en la expectativa respecto de la producción de la escuela.

Se empezó a exigir una educación cuantitativa y cualitativamente superior, y esa exigencia de una enseñanza mejor transformó la expectativa respecto de la supervisión escolar.

Pero, debido al ritmo de las transformaciones y de la evaluación imperante en el mundo actual, ni siquiera ha habido tiempo para consolidar y fijar una definición que explique el término "supervisión".

A medida que aumentaban las exigencias para con la educación, crecía también la necesidad de una labor de supervisión más intensa y directamente vinculada con el problema de mejorar la enseñanza.

La convicción de que de la colaboración entre el supervisor y el maestro resultaría una enseñanza mejor se impuso como fundamental. Y, desde que el término "colaboración" se menciona juntamente con el término "supervisión", estamos en una nueva era de la supervisión escolar.

Esta colaboración no tiene, como ámbito, solamente el aula. La acción colaboradora se extiende fuera de la escuela, abarcando toda el área en que se realiza la educación.

A la supervisión moderna se le exige influencia sobre toda la educación, esto es, sobre todas las situaciones y oportunidades de aprendizaje, dentro del aula, en la escuela, en la socialización del niño, en su esparcimiento, en la formación del educando en general.

En vista de esa creciente expectativa respecto del efecto de la supervisión, las funciones del supervisor se modificaron forzosamente y la preparación para las mismas fue exigiendo cada vez más amplitud y más profundidad.

La supervisión apartó gradualmente su interés de la instrucción para proyectarlo sobre el aprendizaje y empeñarse profundamente en el problema del desarrollo del niño.

Mientras tanto, constituye un aspecto interesante de la supervisión moderna el hecho de que no se exige que el supervisor lo sepa todo.

No puede ser especialista en todas las materias y sectores, si bien no se le concede la libertad de presentar lagunas demasiado evidentes en ningún asunto pertinente a su trabajo. Y este aspecto se explica por una de las características de la supervisión moderna.

Se espera que el supervisor sepa estimular a las personas con quienes trabaja para que éstas realicen investigaciones adaptadas a las posibilidades de cada individuo.

Estamos, por lo tanto, tratando la supervisión como una, función orientadora para el perfeccionamiento del personal docente.

No se trate ya de comprobar errores y fallas y criticarlos por medio de informes dirigidos a las autoridades superiores, sino que, como su objetivo, aparece ahora la direccionalidad del aprendizaje.

El acento no es pone en la supervisión, sino en la colaboración, la orientación y la coordinación. Por eso es que muchas escuelas modernas dan título de coordinador o consultor al especialista de quien se espera asistencia y orientación en los problemas educacionales. (*)

Considerada así, la función del supervisor tiene, entre sus objetivos el de estimular al maestro en el sentido de que aproveche al máximo su capacidad de raciocinio y su potencia creadora e imaginativa.

El ideal moderno es que el maestro un líder en su trabajo, que sea una persona consciente de sus posibilidades de aportar una valiosa contribución a la obra educativa.

(*)-Harold Spears, Improving the supervision of instruction.

Las maneras de influir en los maestros en ese sentido son varias, ora en grupos, ora mediante seminarios, muy frecuentemente por contacto personal, pero sin perder nunca de vista el hecho de que, aun el trabajo en grupo, es preciso llegar a cada maestro individualmente.

Con esta observación, volvemos a lo que ya hemos dicho antes la gran importancia del conocimiento de la psicología del aprendizaje. Cómo aprenden los individuos, cómo y por qué reaccionan, por qué resisten a ciertas ideas, son problemas que acompañan constantemente la supervisión moderna.

La supervisión será siempre una forma de verificación, de evaluación, pero de verificación y de evaluación con el fin de prestar ayuda y colaboración.

En este punto encontramos la fase más sutil y delicada del trabajo del supervisor. Como especialista, no le es difícil verificar fallas a imperfecciones en la labor del maestro, pero no le corresponde señalar errores e indicar soluciones con pocas palabras.

En el caso del maestro, solo él es la persona indicada para corregir una imperfección, pero ¿quién es capaz de corregir un error antes de percibir la situación de modo diferente?

Considerada así la función, el supervisor no puede actuar directamente sobre el error, pero debe iniciar su labor para influir en el maestro.

Esa influencia tiende a modificar una persona, pero a modificarla mediante el razonamiento, haciendo surgir nuevas perspectivas. Dirigir primero dicha modificación y colaborar luego en la corrección del error es una función estrechamente vinculada al conocimiento de las relaciones humanas, conocimiento que señalamos como una de las características de la supervisión moderna.

El supervisor se halla constantemente en situaciones en las que sus conocimientos de psicología del aprendizaje brindan situaciones fundamentales.

No nos es posible orientar a quien enseña si no sabemos lo suficiente acerca de la forma en que se efectúa el aprendizaje.

Tal vez una de las flaquezas de nuestra escuela sea el esfuerzo y la perseverancia de los maestros para enseñar a los niños aquello que no pueden aprender. Por lo tanto, el maestro en su aula y el supervisor en su misión de orientar no deben olvidar que enseñar es dirigir el aprendizaje, y por consiguiente, la importancia reside en igual proporción en el acto de dirigir y en el proceso de aprender.

5.2.1 Lineamientos para el director. (*)

Se menciona con frecuencia la responsabilidad del docente en la mejora: la de conservar lo bueno y promover lo mejor.

Por su presencia en el aula y su elevado número, los docentes son de hecho la clave del cambio. No hay mejora sin el docente. Se ha instado a los docentes a ser sensibles al cambio, a introducir cambios por su cuenta.

Y también a seguir adelante e insistir con el cambio en el ambiente más amplio de la escuela. Son vitales los esfuerzos individuales y colectivos de los docentes como iniciadores y promotores de la mejora.

Pero donde el liderazgo y el ambiente escolar son hostiles de una manera notable y sistemática, sus esfuerzos tendrán un resultado escaso, efímero o inexistente, y pronto aprenderán a dejarlos de lado. Aquí es donde el papel del director parece decisivo.

Los docentes deficientes son por lo general producto de escuelas deficientes. Las escuelas, suelen tener los docentes que merecen.

(*). La escuela que queremos: Los objetivos por los cuales vale la pena luchar, Michel Fullan y Andy Hargreaves, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1999, pp. 141-162 (agenda educativa).

Los directores que controlan todas las decisiones, que coartan las iniciativas, que prefieren culpar antes que elogiar, que sólo ven problemas donde los otros ven posibilidades, son directores que generan docentes frustrados y desalentados.

Puede no ser éticamente correcto que los docentes se den por vencidos y se retraigan frente a este negativismo o indiferencia de sus líderes, pero es humanamente comprensible, y será la respuesta de la mayoría.

Por eso es esencial el papel del director en dar sustento al profesionalismo interactivo y promoverlo. Esto incluirá ayudar a los docentes a comprender su propia situación y adquirir los conocimientos y medios para mejorar.

En directivo debe elegir los objetivos por los cuales vale la pena luchar para apoyar a sus docentes desde el puesto de la dirección y ofrecer todo su apoyo a quienes lo requieran.

Los lineamientos para el docente se aplican a los directores con doble efecto. La cuestión operativa es hallar la manera de estimular y ayudar a los docentes de su escuela a tomar y poner en práctica las mejoras propuestas.

Los directores escogerán una combinación de acciones apropiadas a las circunstancias en que se encuentren: (*)

1. Comprender la cultura.
2. Valorar a sus docentes: promover su crecimiento profesional.
3. Ser amplio con lo que se valora.
4. Comunicar lo que se valora.
5. Promover la colaboración, no el reclutamiento.
6. Proponer alternativas, no dar órdenes.
7. Utilizar los recursos burocráticos para facilitar, no para obstaculizar.
8. Conectarse con el medio externo.

(*) Harold Spears. Improving the supervision of instruction.

5.3. Los Consejos Técnicos Consultivos

Son sesiones de trabajo donde todo el personal participa cada fin de mes con el objetivo de evaluar lo logrado y lo que falta por realizar, de acuerdo al Plan anual de Trabajo:

- Sector de Supervisoras Generales de Sector con Inspectoras de Zona
- Inspectoras de Zona con Directoras de Jardines de niños.
- Directoras de Jardines de Niños con Personal docente y manual del plantel.

Al evaluar los avances y tomar los acuerdos en las reuniones de Consejos Técnicos Consultivos de los planteles, de Zona y de Sector sobre las actividades que se llevarán a cabo se proponen múltiples actividades ha desarrollar a corto y mediano plazo y se favorece la reflexión y la toma de decisiones de manera colegiada.

Estas son de la mayor importancia, porque el Jardín de Niños es para muchos de nuestros alumnos y alumnas, el único lugar donde descubrirán que ellos y ellas, como mexicanos y mexicanas, nacieron para construir un mundo libre, justo y solidario.

5. 3.1. Pistas de reflexión

- El desarrollo moral es un proceso de toma de decisiones.
- El desarrollo moral tiene un componente fundamental de juicio moral.
- La motivación está basada en la aceptación, competencia, amor propio o realización personal.
- Los principales aspectos del desarrollo moral son universales, es decir, válidos en casi todas las culturas, porque todas ellas tienen unas mismas fuentes de interacción social, de asunción de roles y de conflicto social.

- Las normas y principios básicos de la moralidad nacen en la experiencia social, son procesos de interiorización de reglas que existen como estructuras externas.
- La extensión y calidad de los estímulos cognitivos y sociales que se proporcionan al niño son influencias del medio en el desarrollo moral, más que por experiencias específicas con padres, experiencias de disciplina, castigo y recompensa.
- Es así que en el periodo preescolar se pretende que los niños y las niñas desarrollen ciertas “competencias”, indicadores de desempeño, que tienen la direccionalidad de los principios rectores de la educación: Identidad Nacional, Justicia, Democracia e Independencia_ Soberanía.
- Estos indicadores pretenden, que al terminar la educación preescolar los niños/as de seis años:
 - Realice actividades creativas y recreativas con las que exprese ideas y sentimientos.
 - Aplique normas de seguridad, hábitos de higiene, orden y cuidado de la naturaleza en actividades cotidianas.
 - Interactúe eficazmente con otros niños y adultos empleando con fluidez la lengua materna.
 - Coopere en actividades y juegos de grupo, al adoptar diferentes papeles sociales y aceptar de manera general algunas reglas y convenciones.
 - Resuelva por sí mismo situaciones cotidianas y aplique nociones de espacio, tiempo, cantidad, causalidad y juicio moral.
 - Reconozca el uso de lenguajes gráfico-simbólicos en situaciones cotidianas y elabore sus propias representaciones gráficas.
 - Participe en tradiciones y prácticas culturales de su comunidad.

Podemos concluir que en el niño existe una forma diferente a la del adulto de conceptualizar al mundo, aún y cuando perciba la misma realidad, la ubica de diferente manera, el niño es de naturaleza sensible, observador de las conductas, lenguaje y costumbres en general, en la medida que comienza a diferenciar puntos de vista será observable su desenvolvimiento social, base de la cooperación.

▪ En el nivel preescolar se sientan las bases para un futuro desarrollo moral, esto implica también recuperar y valorar el contexto familiar de todos y cada uno de los niños que asisten al Jardín de Niños, reconociendo los valores presentes en el núcleo familiar, estableciendo vínculos entre la familia y la escuela. .(*)

Esta última como centro de convivencia, en la cual se intenta formar una mentalidad nueva, apta para desarrollar las mejores capacidades del individuo; en un clima de respeto, armonía, confianza, responsabilidad y verdadera libertad.

5.3.2. Reflexiones del docente

Cada maestro/a es el mediador de la práctica docente. La integración que el profesor realiza, tanto de los conocimientos pedagógicos institucionales como de los propios, constituye el proceso real de la práctica docente.

La reflexividad del docente otorga una significación práctica a las normas oficiales, en una labor de definición, descripción y valoración de su propio trabajo en el aula.

Es claro que a través de la reflexividad, el docente elabora el contexto general de su práctica, tomando y refuncionalizando contenidos discursivos que le llegan de la institución desde diferentes fuentes formales.

La capacitación que le es ofrecida, su contacto con los cuadros técnicos y administrativos de las diferentes instancias de dirección, su conocimiento de las corrientes de opinión dentro del personal que labora en las escuelas de la región, etc.

(*) CONALTE, Perfiles DE Desempeño para Preescolar, Primaria y Secundaria, México 1991.

Sin embargo, la actividad reflexiva que nos concierne también constituye el medio por el cual el maestro ordena su experiencia docente cotidiana; es, a la par que un «saber qué», un «saber cómo», en el que se relacionan las estrategias pedagógico- lingüísticas que la institución asigna, con las formas propias que el maestro desarrolla tanto en la aplicación del método como en el uso de recursos que no provienen de su capacitación ni de la planeación y programación institucional.

Como instancia ordenadora, la reflexividad de los maestros ha de ser considerada como la explicitación de un corpus de conocimiento que actúa directamente, como una determinación fundamental, sobre la práctica pedagógica a la que ese conocimiento está vinculado.

Se trata, en nuestro caso, de un saber que representa el sustento de una práctica educativa, pero que no responde única y exclusivamente a la pauta de conocimiento sistematizado que la institución le ofrece como, <discurso técnico,>. Lo que queremos decir es que la reflexividad del maestro tiene una dimensión cotidiana muy específica.

En ella, los recursos y estrategias ofrecidos por la institución --que pretenden remitirse a una concepción científica del problema educativo en cuestión-- se integran con lo que la propia práctica docente genera y acumula como, "saber cotidiano".

Es decir que, por definición, lo que el maestro sabe y expone sobre su práctica es la puesta en juego de ambos tipos de conocimiento, donde la tensión que existe entre ellos, y la forma compleja y contradictoria como se proyecta a la práctica real, indican de una manera crucial el papel de la reflexividad --como componente pragmático de la subjetividad-- en la participación del docente en las tareas educativas."(*).

(*) SEP, Guía para el Director, SEP, México, 1992.

Como actividad reflexiva, el saber del docente no está exento de fuertes contradicciones y mantienen una compleja relación con el "discurso técnico institucional": se trata de una dialéctica de aceptación, resistencia y refuncionalización que constituye el proceso real de ingreso del método a la práctica de enseñanza en el aula..." (*).

5.3.3. Acuerdos grupales

Su organización y desarrollo dependen de las interacciones entre los niños y la docente para tomar decisiones de las que todos se sientan parte. Es así que el proceso de definición de un proyecto se apoya en las experiencias significativas y de interés para los niños, entretejiéndose las de la vida pasada, con las que se van produciendo en el presente.

Al ir realizando el proyecto, desde su inicio hasta su culminación, se organiza una amplia variedad de juegos y actividades a través de los cuales se va favoreciendo el logro de los objetivos.

5.3.4. Juegos y actividades

Los niños pueden razonar, crear, expresarse en distintos lenguajes, preguntar y preguntarse, extrapolar, probar, reinventar las cosas y los espacios, haciendo de todo este proceso, una meta común.

Proceso que da la posibilidad, también, a riquísimos intercambios o interacciones con otros niños y adultos; que posibilita distintas expresiones de la actividad infantil, como el juego; que propicia una gama muy amplia de oportunidades para interactuar con diversos aspectos de su mundo; todas estas experiencias serán fuentes de representaciones mediante la variedad de espacios y materiales que intervienen durante el desarrollo de un proyecto.

(*) SEP, Guía para el Director, SEP, México, 1992.

Es así que el fundamento de la práctica docente y de la estructuración del programa de proyectos es el principio de "globalización", concepto que implica una visión integral de la participación del niño.

El niño actúa, juega, como sujeto completo. Tiene una aproximación global hacia el mundo, un pensamiento donde todo se relaciona con todo. Por lo tanto, toda forma de trabajo fragmentado, violenta su integridad afectiva e intelectual, en tanto se niega o contradice la característica esencial de su pensamiento.

En cuanto a las actividades y juegos que se realizan a lo largo del proyecto, se consideran integradoras o globalizadas por que permiten que en cada una de ellas los niños realicen diversas acciones.

5.4. Docentes. Directoras y Supervisoras.

Como educadoras debemos exhortar a la familia, la sociedad y a la escuela misma a promover al aprendizaje moral, evitando enfoques y propuestas reduccionistas que consideren al aprendizaje moral como adoctrinamiento; fincado en la sanción, por otra parte no debemos negar la capacidad de reflexión y construcción de los niños, así mismo debemos recordar que el niño tiene una gran capacidad de sentir y de relacionarse con las y los demás.

Para enriquecer nuestra experiencia en la formación de los valores nacionales podemos preguntarnos. A lo largo de mi quehacer educativo ¿de qué me siento gratificada?, ¿De qué se siente orgullosa la comunidad respecto de mi labor y en especial de este Jardín de Niños?

5.4.1 Docentes.

La relación entre las educadoras y los niños y las niñas de su grupo conduce a que muestren un orgullo por los avances y mejoras que logran despertar; también deben preguntarse:

¿Qué cualidades relevantes encontramos en los niños y las niñas?

¿Qué potencial de apoyo nos ofrecen los padres de familia?

¿Qué esperan de nosotros nuestros alumnos y alumnas?

¿Qué esperan los padres de familia?

¿Qué opinión tiene sobre la imposibilidad de que los niños y las niñas aprendan a causa de que vienen de familias pobres o desintegradas?

¿Por qué muchos de los niños y las niñas identifican mejor a figuras del espectáculo o del deporte que a las figuras de la historia nacional?

¿Los niños y las niñas sienten orgullo de ser mexicanos / as y hacen operante este orgullo colaborando con los demás y siendo mejores hijos / as y estudiantes? Por su parte, en el Jardín de Niños se propicia el respeto a los símbolos patrios.

Los niños y las niñas reciben información diversa y contradictoria, la cual les lleva a valorar en exceso lo extranjero y el consumismo.

¿Qué actividades realizamos en el Jardín de Niños para que se propicie el respeto a los símbolos patrios?

¿Por que se dice que la escuela ha perdido fuerza ante los medios de comunicación?

¿Acaso al contacto personal diario en la clase no puede ser más fuerte que el contacto establecido a través de la televisión?

5.4.2. Directoras - Docentes

En todos los Jardines de Niños es esencial que nuestros alumnos y alumnas tengan ejemplos y prácticas que les lleven a aprender a convivir y participar; por ello es conveniente preguntarnos:

¿Qué actividades realizamos para que los docentes tengan la capacidad de reunirse y definir, con responsabilidad, lo que van a realizar?

En todos los Jardines de Niños es esencial que nuestros alumnos y alumnas tengan ejemplos y prácticas que les lleven a aprender a convivir y participar; por ello es conveniente preguntarnos:

¿Que decisiones se toman en las Juntas Técnico-pedagógicas de cada semana y en las Reuniones de Consejo Técnico Consultivo de casa mes?

¿Que ejemplos de amistad y colaboración entre los profesores ofrecemos a los niños y niñas y a la comunidad educativa?

El Jardín de niños tiene un importantísimo papel en la formación de sujetos libres. Por ello, podemos preguntarnos:

¿Que ha impedido que en nuestros planteles se generalicen practicas educativas participativas?

¿Cuales son los problemas que afecta a nuestros alumnos y alumnas y de cuales podemos liberarlos?

¿Que hemos hecho para que nuestros alumnos y alumnas se sientan libres y seguros de si mismos?

¿Qué otras acciones realizamos para apoyar la formación del sentido de responsabilidad de nuestros alumnos y alumnas?

5.4.3. Inspectoras - Directoras - Docentes

La justicia educativa implica participar en servicios adecuados y que permitan a todos el éxito escolar. En particular, los más pobres son quienes requieren mayores apoyos.

¿Podemos decir que nuestros Jardines de niños colaboran para construir un mañana más justo?

¿Por qué, a pesar de tener los medios necesarios y profesores preparados muchas escuelas que atienden a niños y niñas de zonas marginadas obtienen bajos resultados?

El apoyo mutuo y la capacidad de servicio deben ser valores aprendidos en la escuela. Para las nuevas generaciones la capacidad para servir a los demás será condición necesaria para una ciudad digna de ser vivida:

¿Qué prácticas realizamos que lleven a la formación de niños y niñas con mayor sentido de solidaridad con los demás?

¿Cómo atendemos a los niños y niñas que tiene algún retraso o problema de conducta?

¿Qué ejemplos de apoyo entre los y las docentes y de estos con los padres de familia reciben nuestros alumnos?

CONCLUSIONES

1. La educación en valores es "el esfuerzo sistemático para ayudar a los educandos a adquirir aquellas cualidades de su personalidad que se consideran deseables en los diversos ámbitos del desarrollo humano, y particularmente aquellas que se relacionan con el uso responsable de su libertad."
2. Así mismo la educación en valores debe ser creativa y flexible, para que los sujetos a quien se dirige sean activos en este proceso, siendo entonces necesario promover aprendizajes innovadores, crear vivencias y experiencias que den lugar a aprendizajes que permitan reconocer y respetar las diferencias, el ejercicio de la tolerancia, la cooperación, la dignidad, la inclusión, así como la resolución no violenta de conflictos, eliminando la violencia y haciendo que prevalezca la justicia.
3. La renovación docente implica la reflexión sobre nuestra práctica, el reconocimiento de nuestros propios valores y actitudes, pero no debe quedarse tan sólo en la reflexión debemos realizar prácticas concretas y cotidianas que tomen en consideración los saberes y experiencias de los niños y las niñas.
4. Los docentes en cada Jardín de niños realicen una reflexión para tener en claro las conductas y actitudes necesarias para desarrollar eficientemente sus tareas, tales como el orden, la puntualidad, la disciplina, y propongan otras, destinadas a la convivencia y solidaridad entre la comunidad escolar.
5. El personal docente y directivo de los Jardines de niños fomente y comprenda el valor que tiene para la formación de los niños y las niñas el juego organizado, el trabajo en equipo, el orden y cuidado de aulas y materiales, informar a los niños y niñas sobre lo que aprenderán y estimular la toma de decisiones.

6. El personal de supervisión, directivo y docente identifique en trabajo colegiado las posibilidades formativas que ofrecen las actividades escolares y den mayor intención formativa a las que desarrollan cotidianamente, utilizando la evaluación y el ajuste del Proyecto anual de Trabajo para fijarse propósitos y actividades trascendentales para la vida del Jardín de niños como institución social encargada de la formación de las generaciones que deberán construir el futuro
7. Dentro de la evaluación y el ajuste, identifiquen con claridad y realicen algunas actividades de apoyo al cumplimiento de las finalidades de la educación nacional: nacionalismo, democracia, solidaridad y justicia.
8. Que en cada Jardín de niños se refuercen actividades para valorar adecuadamente las posibilidades del alumnado, padres de familia y de la comunidad, retomando así la capacidad de la comunidad educativa y el potencial de la participación social.
9. Nuestras leyes y tradición educativa nos entregan un conjunto de finalidades y medios que dan sentido a la tarea educativa y obligan a la responsabilidad de los educadores. México vive problemas inéditos y, los maestros y maestras deben construir nuevos caminos para que la educación responda a las nuevas necesidades de sus alumnos y alumnas.
10. Como actividad reflexiva, el saber del docente no está exento de fuertes contradicciones y mantienen una compleja relación con el "discurso técnico institucional": Se trata de una dialéctica de aceptación, resistencia y refuncionalización que constituye el proceso real de ingreso del método a la práctica de enseñanza en el aula..."
11. De esta manera podemos concluir que el desarrollo moral, el desarrollo social, y el desarrollo afectivo son de vital importancia en el campo de la educación en valores, ya que a través de ellas se generan actitudes de empatía, solidaridad, tolerancia, compromiso, etc.

Anexo 1.**Compromiso**

Fomo parte de la educación mexicana.
Ella ha formado mexicanos
Capaces de construir una gran nación
y de luchar por la justicia,
la libertad y
la solidaridad.

Es grande la responsabilidad que tenemos
las educadoras.

Nuestros alumnos y alumnas viven
en circunstancias difíciles
y esperan de sus maestras
el mejor de los ejemplos
y
la mejor formación para su vida.

Mucho es aun lo que podemos hacer.
Con los niños y las niñas
Con maestros y maestras
Con los padres de familia

Por ello considero importante realizar mi mejor esfuerzo

Anexo 2. Características de la zona 165.

La zona escolar 165 de la delegación Álvaro Obregón III esta situada en la coordinación sectorial 4 sur-oriente del distrito federal.

Servicios urbanos.

Se cuenta con servicios de banquetas, calles y avenidas asfaltadas, puentes peatonales, semáforos, camellones, agua, drenaje, teléfono, luz eléctrica, alumbrado, comercios de todos los giros, mercados establecidos y ambulantes semanales, gasolineras, Bodega Aurrera y Comercial Mexicana, Cosco, el Teatro Santa Fe en la Unidad Santa Fe, el Teatro de la Juventud junto a la Delegación Álvaro Obregón, bancos, farmacias, clínicas del Seguro Social, el Hospital Infantil de Tacubaya, la clínica ABC, Estación de bomberos; guarderías primarias, secundarias publicas y privadas, vigilancia, servicios de taxis, cines, gimnasio, parques, iglesias.

Vialidades.

Las avenidas Camino Real a Toluca, Escuadrón 201, Antigua Vía la Venta, Eje viales 5 sur y 6 sur, transporte publico hacia Toluca, Satélite, Santa fe, Cuajimalpa, Perisur, el centro, hacia las paradas del metro Observatorio, Tacubaya, Rosario, San pedro de los pinos, Barranca del muerto, Villa de cortes.

Comunidad.

La comunidad donde se encuentran los jardines de niños, abarca las colonias: Unidad Habitacional Santa fe, Cristo rey, Reacomodo el cuernito, las Américas, Bondojito.

Vivienda.

Las casas habitación son de uno o dos niveles, departamentos en edificios o en condominios, rentados y propios, tanto en las colonias como en las unidades habitacionales, con servicios urbanos pero pocos tiene patios o áreas comunes para juegos.

Jardines de niños.

La zona escolar esta conformada por 5 jardines de niños oficiales, 4 matutinos, 1 vespertino, con 31 grupos de 1º, 2º y 3º grados y 6 jardines de niños particulares no incorporados. A los jardines de niños oficiales se les realizan dos supervisiones mínimas por mes y a los jardines de niños particulares una supervisión por mes.

Recursos humanos.

Los recursos humanos adscritos a la zona en los Jardines de niños oficiales son:

Función	Cantidad	Carrera magisterial
Inspectora	1	Si
Apoyo administrativo	1	Con dos claves
Secretaria	1	Desde marzo 2002
Directoras	4	Si
Educadoras	29	Si
trabajadores manuales	6	1 hombre y 5 mujeres
Conserjes	4	1 hombre y 3 mujeres
Educadoras	31	Si
Profesores de educación musical	3	2 hombres y 1 mujer
Educación física	5	Si
Especialistas de C.A.P.E.P	6	Modulo en 1 plantel
Apoyo docente y Adm. en plantel	1	En un jardín de niños

Consta de un total de 30 docentes en carrera magisterial, y muchos de ellos tienen otros estudios no terminados en carreras afines

Problemática.

La problemática que se ha detectado en la comunidad se relaciona con desempleo, alcoholismo, drogadicción, vandalismo, violencia familiar, familias desintegradas, madres solteras, un nivel socioeconómico bajo.

Población infantil.

En el ciclo escolar 2002-2003 se cuenta con 31 grupos, se atiende a la población infantil entre ambos turnos: matutino y vespertino, con una asistencia media de 700 niños, entre los 3, 4 y 5 años cumplidos al 1º de septiembre. Los niños y las niñas en algunos planteles no mantienen su asistencia durante el ciclo escolar por las necesidades básicas familiares o las diferentes actividades que desempeñan los padres de familia: profesionistas, choferes, comerciantes, obreros, eventuales y amas de casa.

Vinculación con padres de familia.

La vinculación entre las docentes y los padres de familia depende de la invitación oportuna y la motivación que se hace en la escuela y la respuesta es a veces de poca participación ya que la mayoría trabaja y los niños se quedan a cargo de sus familiares: abuelita, tía, primos, hermanos mayores.

Incide en esta vinculación la baja asistencia del alumnado por causas como enfermedad, y falta de compromiso de los padres de familia, ausentismo de población infantil por cambio de domicilio, porque no viven en la comunidad.

Encuestas en el Jardín de Niños.

Una encuesta nos sirve para darnos cuenta de muchas cosas que no sabemos de nuestros alumnos y también para saber que esperan mucho de

nosotros. Con la realización y puesta en común de los resultados obtenidos en las encuestas, se adquieren datos que ponen a pensar seriamente.

A cada docente como profesional de la educación y retornar las riendas de lo que verdaderamente es su labor docente, ya que muchos niños y padres de familia requieren de su labor seria, profesional y dedicada.

En cada Jardín de Niños se concretó de manera distinta este esfuerzo de comprender mejor la realidad del medio en que trabajan, realizando una encuesta al inicio del ciclo escolar, como parte de la elaboración del Diagnóstico, para detectar la problemática, las fortalezas, las debilidades, las necesidades de capacitación, así como las expectativas de la comunidad educativa.

El énfasis no está puesto más en conseguir e inventariar información, sino en entablar un diálogo con los niños y padres de familia que marque el inicio de un acercamiento mutuo y de una revisión sobre el sentido del quehacer del Jardín de Niños en esa comunidad.

Además de detectar en los niños qué saben y qué no saben, si en verdad lo que ellos piensan y viven se está reflejando en lo que van aprendiendo.

Anexo 3. Mi código de ética.

Documento entregado a cada Jardín de Niños por la Secretaría de Educación Pública en el ciclo escolar 2002-2003, para realizar un análisis y reflexión sobre la labor docente y la responsabilidad de cada uno nosotros como educadores, en sesión de Consejo Técnico Consultivo, donde cada equipo realizó su propio Código de ética y se acordaron compromisos y actitudes.

Bien común .

Asumo un compromiso irrenunciable con el bien común, entendiendo que el servicio público, patrimonio de todos los mexicanos y mexicanas, sólo se justifica y legitima cuando se procura ese bien común por encima de los intereses particulares.

Integridad.

Mantendré una conducta pública y privada tal, que mis acciones y palabras sean siempre honestas y dignas de credibilidad , y contribuyan a fomentar una cultura de confianza y verdad.

Honradez.

Nunca usaré en beneficio el cargo público que ostento, ni aceptaré prestación o compensación de ninguna persona u organización que me induzca a faltar a la ética en el desempeño de mis responsabilidades y obligaciones.

Imparcialidad.

Actuaré siempre en forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.

Justicia.

Cefiré mis actos a la estricta observancia de la ley, en congruencia con una cultura de procuración de justicia y respeto al Estado de derecho.

Transparencia.

Garantizaré el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que impongan el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos por la ley. Usaré y aplicaré con transparencia los recursos públicos , cuidaré su manejo responsable y eliminaré toda discrecionalidad indebida.

Rendición de cuentas.

Actuaré con eficiencia y calidad en la gestión de la administración pública, contribuyendo a su mejora continua ya su modernización, y teniendo como principios fundamentales la optimización de los recursos y la rendición de cuentas.

Entorno Cultural y Ecológico.

Sostendré una firma voluntad de comprensión, respeto, defensa y preservación del entorno cultural y ecológico de nuestro país.

Generosidad

Actuaré con generosidad, sensibilidad y solidaridad, particularmente frente a los niños, las personas de la tercera edad, las etnias y las personas con discapacidad, y procuraré una atención especial a quienes padecen pobreza y marginación.

Igualdad.

Será regla invariable de mis actos y decisiones el procurar igualdad de oportunidades para todos los mexicanos y mexicanas, sin distingo de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

Respeto.

Respetaré, sin excepción alguna, la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todas y todos los mexicanos.

Liderazgo.

Promoveré y apoyaré estos compromisos con mi ejemplo personal, observando los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en una patria ordenada y generosa

Fichero de Juegos y Actividades para la Formación Valoral en el Jardín de Niños



PRESENTACION

EDUCADORA:

El presente fichero tiene como propósito brindarte una gama de posibilidades de acción con tu grupo, que oriente la formación de actividades de respeto y colaboración.

Está organizado en las siguientes secciones:

1) Autoestima	3) Explicación de Sentimientos
2) Prevención	4) Autocuidado y
	5) Valores

Todo esto con la intención de que el niño y la niña desde sus primeros años construyan un concepto de sí mismos, dentro de un marco de seguridad y afecto, que les permita evitar, enfrentar y resolver situaciones de riesgo que atenten contra su integridad física y emocional.

En las fichas encontrarás actividades que podrán ser enriquecidas de acuerdo con tu propia creatividad y experiencia, también, podrás trabajar algunas con los padres y madres de tu grupo.

Cada ficha está organizada de la siguiente manera:

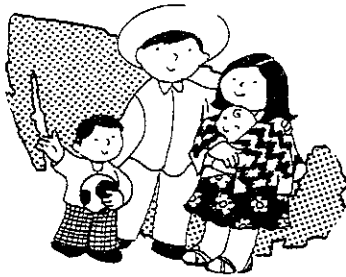
- Nombre de la ficha
- Actividades previas o de encuadre para dar paso a la actividad.
- Juegos o actividades que orientan el contenido de la ficha
- Tu actitud deber ser..., en donde se proponen de manera explícita las actividades, fines, acciones, en las cuales hacer énfasis.



SECCION: VALORES

CONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS!

Tenemos derecho a un nombre y una nacionalidad, esto quiere decir que...



Tengo un nombre, una familia y soy mexicano.

- Juguemos a ponerle nombre a los muñecos
- Juguemos a llamarnos como mi amigo / mi amiga
- Juguemos a cambiarnos nombres
- Juguemos a inventar nombres graciosos
- Pregunta a los niños y las niñas los nombres de lugares que conoce
- Investigar dónde nacimos y dónde nacieron nuestros padres y nuestras madres
- Investigar qué significa mi nombre y por qué me lo pusieron
- Reflexionar con los niños y las niñas sobre:

- ¿ Me gusta mi nombre ?
 - ¿ Con quién vivo ?
 - ¿ Tengo apodo o apodos ?
 - ¿ Quién me los puso y por qué ?
 - ¿ Qué significan ?
 - ¿ Me gustan ? ¿ Por qué ?
 - ¿ Cómo se llaman mi padre, mi madre, hermanas y hermanos ?
- Hacer un árbol genealógico

TU ACTITUD DEBE SER:

Llevarlos a la reflexión de que los apodos pueden molestar y que pueden designarse tanto para ofender como para engrandecer cualidades . Pueden gustarte o no, todo depende de como lo tomes.

SECCION: VALORES

CONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS !

- Pregunta a tus niños y niñas:
 - ¿ A qué venimos a la escuela ?
 - ¿ Qué es lo que más nos gusta de la escuela ?
 - ¿ Qué aprendemos en la escuela ?
 - ¿ En la escuela me divierto o me castigan ?



- Se sugiere retomarlo como actividad de enseñanza-aprendizaje en donde los niños y las niñas investigan:
 - ¿ Cómo son las escuelas cercanas ?
 - ¿ Qué diferencias hay entre las escuelas ?
 - ¿ Cómo son los maestros y las maestras ?
- Reflexionar las niñas y con los niños sobre:
La importancia de educarnos y aprender para transformar la realidad.

TU ACTITUD DEBE SER:

Cuestionadora sobre la importancia del saber.

ACEPTAMOS NUESTRAS OBLIGACIONES



SECCION: VALORES

- Inicien jugando con el tarjetero anexo para explorar los valores que manejan los niños y niñas a partir del desempeño de roles.
 - Coloca los personajes a la vista de los niños y las niñas
 - Muestra las tarjetas con las actividades
 - Invita a los niños y las niñas a relacionar las actividades con los personajes que los realizan.
 - Propicia que las niñas y los niños expongan las razones por las cuales realizan estas asociaciones.
-
- A partir de la forma en que los niños y niñas distribuyan las tarjetas, inicia la reflexión sobre lo siguiente:
 - ¿ A quién se le carga más el trabajo ?
 - ¿ Quién tiene menos actividad y por qué ?
 - ¿ Cómo podríamos ayudar nosotros a que no tenga tantas actividades una persona ?
 - ¿ En qué podemos ayudar ?
 - ¿ En qué no podemos ayudar ?
 - ¿ Hay actividades de hombres y otras de mujeres ?
 - ¿ Por qué ?

TU ACTITUD DEBE SER:

Llevar a la reflexión de que los hombres y las mujeres pueden hacer todas las actividades del hogar indistintamente

- Nombrar a las niñas y los niños cada vez que te dirigas a tu grupo: "todas las niñas y los niños" o "miren lo que traje para los niños y las niñas" ...
- Procurar distribuir equitativamente las tareas de limpieza y acomodo sin distinción de género
- Tratar por igual a todos los niños y todas las niñas.

CONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS !

Tenemos derecho a leyes que nos protejan, esto quiere decir que...



todos los adultos tienen que pensar primero en nosotros.

SECCION: VALORES

- Con la finalidad de identificar el conocimiento que los niños y las niñas tienen sobre su derecho a ser protegidos, te sugerimos las siguientes preguntas:

- ¿Los bebés se pueden defender ? ¿ Por qué ?
- ¿Los niños y las niñas pueden preparar su comida solitos ?
- ¿Los niños y las niñas pueden ir a la guerra ?
- ¿Los niños y las niñas pueden expresar sus ideas ?
- ¿Debemos escuchar a las niñas y niños ?

- Nárrales estos dos ejemplos:

La mamá de Pancho lo regaña, porque tiró el agua sobre la mesa y le dice: ¡Escúncle menso! , mira lo que hiciste, igual de baboso que tu padre. ¡Eres un inútil!.

María también tiró el agua sobre la mesa y su mamá le dijo: Ay! hija, ten cuidado, ¿ podrías ayudarme a limpiar ?

- Pregunta a los niños y las niñas:

- ¿ Cómo se siente Pancho ?
- ¿ Cómo se siente María ?
- ¿ Qué hizo Pancho y qué hizo María ?

- Elaboren carteles, periódicos murales, cartas, etc.; en las que se les invite a manifestar a sus padres y madres la importancia de hacer prevalecer la dignidad y libertad de sus hijos e hijas.

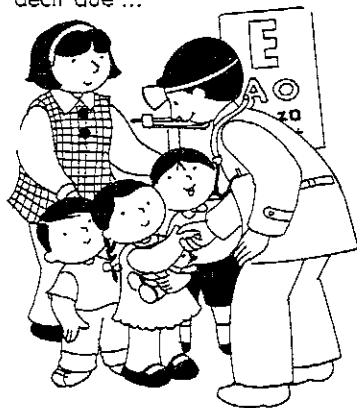
TU ACTITUD DEBE SER:

Llevarlos a la reflexión de que los niños y niñas no son culpables de las reacciones de los adultos, que todos cometemos errores, tanto adultos como niños y niñas.

SECCION: VALORES

CONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS !

Tenemos derecho a los beneficios de la seguridad social, esto quiere decir que ...



seamos atendidos en salud, alimentación, vivienda, servicios médicos oportunos y recreación.

- Te sugerimos reflexionar con los niños y las niñas sobre:

- ¿Para qué nos vacunan?
- ¿Por qué tenemos que comer verduras y no "papitas" y "charritos"?
- Debemos de tener un lugar para vivir, seguro y limpio
- Debemos ir al médico sin que nos dé miedo
- Debemos tener tiempo y espacio para jugar y divertirnos

- Dibujen su casa y el lugar donde juegan.

- A partir de estas reflexiones, te sugerimos:

- Reacondicionar o rehabilitar espacios, dentro y fuera del jardín de niños para jugar.
- Promover visitas a centros de salud (ver al médico como un amigo que me va a ayudar cuando estoy enfermo o enferma).
- Promover las visitas a parques y lugares de recreación.
- Difundir que el juego es parte del desarrollo humano y no pérdida de tiempo.

TU ACTITUD DEBE SER:

Permitir que los niños y niñas jueguen.

Valerte del juego infantil para que los niños y niñas tengan logros de formación y aprendizaje.

SECCION: VALORES

CONOZCAMOS NUESTROS VALORES !

Tenemos derecho a ser los primeros en recibir auxilio en caso de emergencia, esto quiere decir que...



las niñas y los niños son primero.

- Pregunta a los niños y las niñas:

- ¿Qué es un siniestro?
- ¿Qué debemos hacer en caso de incendio, temblor, inundación, contingencia ambiental, etc.?
- ¿Quién da los primeros auxilios?
- ¿Cómo se sabe qué hacer para auxiliar a alguna persona?
- ¿Quién o quiénes son las personas idóneas a quien acudir en caso de siniestro?

- Realiza una investigación en la comunidad y con el personal de Protección Civil de tu localidad.

- Te sugerimos realizar una o varias actividades sobre lo que más les interese.

- Te sugerimos realizar juegos con los niños y niñas a partir de comparar las características de los adultos con las suyas, por ejemplo:

- Fragilidad
- Debilidad
- Fuerza
- Corpulencia
- Estatura
- Fortaleza

Reflexiona con los niños y las niñas sobre:

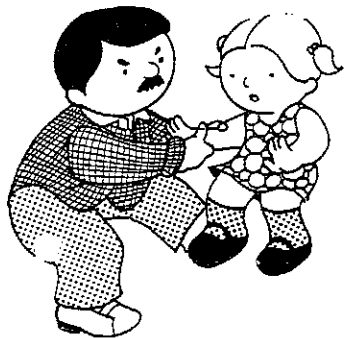
- ¿Quién debe protegernos en caso de siniestro?
- ¿Por qué debemos ser los primeros en recibir ayuda?
- ¿Cómo podemos ayudarnos a nosotros mismos para prever los siniestros?

TU ACTITUD DEBE SER:

Mostrar las mejores opciones de autocuidado para que las apliquen en el lugar en que se encuentren.
Practicarlas junto con ellos.

CONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS!

Tenemos derecho a ser protegidos contra las formas de explotación y abuso sexual: esto quiere decir ...



nuestros cuerpos deben ser respetados; debemos ser protegidos contra toda actividad que nos haga daño. Debemos ser protegidos del uso y tráfico de drogas.

SECCION: VALORES

- Realicen una dramatización en la que se presenten diversas situaciones en las que el niño y la niña hagan valer su derecho de decir:
NO.
- Un niño está jugando y se acerca una extraña que lo quiere tocar.
- Una niña está jugando y un muchacho mayor la quiere llevar lejos de su casa o a un lugar apartado.
- Te sugerimos retomar acciones de autocuidado.

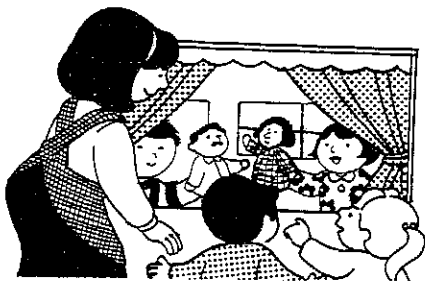
TU ACTITUD DEBE SER:

Respetar a los niños y niñas cuando dicen ¡NO!
y escuchar con atención sus razones.

SECCION: VALORES

CONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS!

Tenemos derecho a ser protegidos contra todas las formas de malos tratos dados por los adultos, esto quiere decir que ...



no debemos trabajar ni tener ocupaciones que nos impidan jugar, no debemos ser vendidos ni comprados, no debemos recibir castigos que nos lesionen física o mentalmente.

- Te sugerimos organizar con los niños y las niñas juegos de roles en los que se manifieste:

- ¿ Qué hacen las mamás ?
- ¿ Qué hacen los papás ?
- ¿ Qué hacen los niños ?
- ¿ Qué hacen las niñas ?
- ¿ Qué hacen los bebés ?

- Reflexiones sobre las siguientes preguntas:

- ¿ Por qué las personas adultas castigan a los niños y las niñas ?
- ¿ Cómo los castigan ?
- ¿ Los niños y las niñas deben ser castigados ?
- ¿ Cómo se sienten los niños y las niñas castigados ?

- Te sugerimos que los niños y las niñas participen en actividades de proyección hacia los padres y madres.

Cuentos:

Dramatización

Guiñol

Escrito

- Carta a mi padre, a mi madre
- Entrevistas a los padres y madres por parte de los niños y las niñas:
 - ¿ Te castigaban / pegaban cuando eras niño o niña ?
 - ¿ Cómo te castigaban ?
 - ¿ Por qué te castigaban ?
 - ¿ Cómo te sentías ?
 - ¿ Por qué me castigas a mi ?

TU ACTITUD DEBE SER:

Escuchar con atención las respuestas de los niños y las niñas.

Promover el uso de sanciones (según Piaget), en lugar de castigos.

Al jugar con roles, comenta con los niños y las niñas si las actividades que realizan mamá y papá pueden intercambiarse: lavar, llevar el auto al mecánico, cocinar, arreglar un mueble roto, ...

CONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS!

Todos los niños y niñas del mundo
tenemos los mismos derechos, esto
quiere decir que ...



todos somos iguales.

SECCION: VALORES

Apoyándose con fotografías traídas de casa, realicen diversos
comentario sobre:

- ¿ Todos somos iguales ?
- ¿ En qué somos diferentes ?
- ¿ Por qué hay niños y niñas que viven en la calle ?
- ¿ Por qué hay niños y niñas con diferente color de piel, de ojos, de cabello ?
- ¿ Eso es bueno o malo ?
- ¿ Qué es ser bonito o feo ?

- Reflexionar sobre:

El respeto a las diferencias que tenemos como seres humanos,
destacando la capacidad de pensamiento y acción que cada uno posee.

TU ACTITUD DEBE SER:

Enfatizar que todo ser humano tiene los mismos derechos y que no
deben existir excepciones.

¿ CONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS !

Tenemos derecho al amor y a la comprensión, esto quiere decir que ...



se nos proporcione un ambiente de afecto y seguridad.

SECCION: VALORES

- Te sugerimos que los niños y niñas entrevisten a sus padres y madres:

- ¿ Por qué me quieres ?
- ¿ Qué es lo que más te gusta de mí ?
- ¿ Qué te molesta de mí ?
- ¿ Por qué me castigas ?
- ¿ Soy importante para ti ?
- ¿ Cómo te sientes cuando me pasa algo ?

- Socialicen las respuestas en el grupo

- Elaboren un collage que represente lo que significa ser querido.

TU ACTITUD DEBE SER:

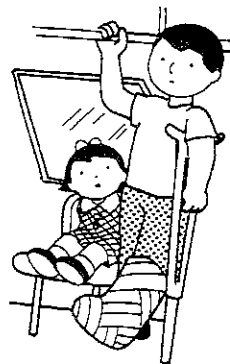
Respetuosa ante los comentarios de los niños y las niñas.
Si hay algún caso de violencia que se presente en tu grupo, investiga primero, no emitas juicios erróneos. En caso de ser confirmado, solicita apoyo de la directora y de la supervisora.

SECCION: VALORES

AYUDANDO A LOS DEMAS

- Pregunta a los niños y las niñas, al tiempo que muestras las imágenes abajo presentadas:

- ¿ Qué vemos ?
- ¿ Qué podríamos hacer ?
- ¿ Podríamos ayudar ? ¿ Cómo ?
- ¿ Qué sentiríamos si estuviéramos así ?



- A partir de esta actividad podrías replantear los acuerdos de convivencia en el aula, de manera conjunta con los niños y las niñas.
- Cargar las sillas al moverlas (planteado a partir de la reflexión con los niños y niñas sobre: que si se maltratan, no tendrían en qué sentarse otros niños y niñas; el ruido que provocan al arrastrarlas es molesto para todos.)
- Recoger los materiales (planteado a partir de la reflexión con los niños sobre:
¿ para qué lo acomodamos ?
¿ nos sirve igual un material completo que uno incompleto ?

-Si todo está revuelto
¿ cómo haremos para encontrar las cosas ?
¿ sólo recojo lo que yo tiro ? , etc.

TU ACTITUD DEBE SER:

Cordial y reflexiva.

Llegar a concluir la importancia de la ayuda mutua y el trabajo en equipo.

SECCION: VALORES

¿ QUE ES LO QUE ME HACE ENOJAR ?



- Preguntas a los niños y niñas:

- ¿ Por qué me enojo ?
- ¿ Quiénes me hacen enojar ?
- ¿ Cuándo me hacen enojar ?
- ¿ Qué hago cuando me enojo ?
- ¿ Cuándo me hacen enojar mi papá y mi mamá ?
- ¿ Qué siento cuando me enojo ?

- Comentar con los niños y las niñas acerca de que todos podemos enojarnos cuando algo nos molesta y nos hace sentir mal, pero no debemos agredir a la gente.
- Jugar a hacer caras, gestos y actitudes corporales de enojo y analizar cómo se ven.
- Que realicen un dibujo de lo que los hace enojar

TU ACTITUD DEBE SER:

Reflexiva

Considerar el enojo como una expresión normal de estado de ánimo, pero que no debemos molestar a los otros.

Bibliografía

- Antología, 75 Aniversario SEP.
- Barba C., Bonifacio. Documento base para el programa de educación para la paz y los derechos humanos. Los derechos humanos como educación valoral. Amnu, México, 1994.
- Fichero de juegos y actividades para la formación valoral en el jardín de niños
- Giraldi, E. Educación integradora y educación liberadora. Cuadernos de Educación, Caracas, 1974.
- Guía para el director. S.E.P., 1992
- Latapí, Pablo. Valores y Educación. En: memorias del foro, facultad de pedagogía de la universidad de Colima.
- Los valores de la educación nacional, S.E.P. 1999, Méx.
- Mi código de ética, S.E.P. , 2002
- Raluy, Ballus Antonio. Ética, Publicación Cultural, México, 1990.
- Ramírez, Raymundo Rodolfo, Elementos para el diagnóstico, México, S.E.P., 1999.
- Savater, Fernando. Ética para Amador, Ed. Ariel, México, 2000.
- Torres, Rosa Maria. La misión de la escuela y la función directiva, fotocopiado. U. P. N.